



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 259
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALBA, CARLOS DANIEL - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 7762706", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, Sedan 5 Puertas, Año 2016, Dominio AA196PG, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Carlos Daniel ALBA, DNI 33600797. La subasta durará 5 días hábiles desde el 20/12/2021 a las 11:00hs hasta el 28/12/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$192.031,43 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 20 y 22 de Diciembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 13.12.2021

2 días - N° 355354 - \$ 1248,66 - 20/12/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, PABLO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10291737", por Sentencia N° 154 de fecha 25/11/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pablo David González, DNI N° 39.612.838, con domicilio real en calle Virgilio Moyano esquina Piriápolis N° 3500, Barrio Las Flores, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (Te: 4237960), (CEL: 3515946370) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 07/02/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 354554 - \$ 1656,20 - 21/12/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7 Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos DOMINGUEZ ANALIA MABEL-CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10487593 por Sentencia N° 186 del 25/11/2021, se resolvió: ...I) "Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Analía Mabel Domínguez, DNI 28.432.258, CUIL 23-28432258-4... en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. IX) Fijar como tope para que los acreedores... presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el síndico Cr. Scaglia Roberto Pablo, Ayacucho N°449, 1º piso, Depto. "A" Córdoba (TEL: 353-421010) (Mail: cr_scaglia@live.com.ar), Atención: Lun a Vie de 9 a 17 Hs el día 18/03/2022"

5 días - N° 354796 - \$ 2656,75 - 17/12/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "FRANCESCHINI, ARMANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 10311751" mediante Sentencia N° 330 del 25/11/2021, se declaró en estado de quiebra al Sr. Armando FRANCESCHINI, D.N.I. N° 7.971.736, CUIT 20-07971736-4, con domicilio electoral en Calle Ginés García 3922 Barrio Urca. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que -en su caso entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 41
Sentencias	Pag. 42
Sumarias	Pag. 42
Usucapiones	Pag. 42

(art. 88, inc. 4º, id.) y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88, inc. 7, id.). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el 02/03/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 02/05/2022. Síndico de la quiebra Contador Roberto Pablo Scaglia con domicilio constituido en calle Ayacucho N° 449, 1º Piso, Dpto. A, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba (E-mail: cr_scaglia@live.com.ar; Celular 0353-154210107). Córdoba, 10 de diciembre de 2021

5 días - N° 354856 - \$ 7977,75 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "VERDE NORTE S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 10159437, por sentencia 162 del 13/12/2021 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a VERDE NORTE S.R.L., C.U.I.T. 30-71461351-7, inscripta en el Registro Público, bajo la matrícula N° 18-074-B, domicilio ciudad de Córdoba y sede social en calle María Cristina n° 17 esquina Río de Janeiro, Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la

fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el 22.02.2022... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 21.04.2022.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 04.07.2022. Fdo M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 355162 - \$ 6392,50 - 21/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 39° Nom CC (Conc. y Soc. 7) de la ciudad Córdoba, José A. Di Tullio, hace saber que en autos "ROMI & SHON SA (ANTES RSD ARGENTINA SA) – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE – EXPTE. 9019327" por Sentencia 165 del 13/12/21 se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad "ROMI & SHON SA" (ANTES RSD ARGENTINA SA), inscripta en el RP Mat. 15511-A, CUIT 30-71506408-8, con domicilio en la ciudad de Córdoba y con sede en calle Púb. 150, Torre Tronador, 5° "A", B° Alto Villa Sol, ciudad de Cba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de esta para que en el término de 48 hs los entreguen al Síndico; emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; Plazo para verificar: hasta el 15/3/2022; Inf. Ind.: 3/5/2022; Inf. Gral.: 16/6/2022; Sent. de Verif.: 19/5/2022.

5 días - N° 355179 - \$ 5555,25 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BONINO NATALIA DEL VALLE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 10416259), ha resuelto por Sentencia N° 188 de fecha 26/11/2021: 1) Declarar la quiebra de la Sra. BONINO, NATALIA DEL VALLE, DNI 27.078.057 CUIT 27-

27078057-7, con domicilio Matra N° 8457, Barrio Uocra, de esta ciudad. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XXII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 11/03/2022; informe individual: 03/05/2022; informe general: 29/07/2022; sentencia de verificación: 16/06/2022. Síndico: Cr. Gómez, Jorge Raul. Domicilio: Chile N° 237, Piso 2do. Oficina 3. Tel: 0351-156516450 / 0353-4612377 / celular 0353-155666933. Of. 15/12/2021.

5 días - N° 355774 - \$ 4858,50 - 23/12/2021 - BOE

GAIDO, Néstor Rubén – quiebra propia simple – n°10467350 Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 189 del 03/12/21: declara la quiebra de Néstor Rubén Gaido DNI 17.505.518, Dom. Andres Piñero 7350 - Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 21/02/2022. Informe individual 23/03/2022. Informe General 23/05/2022. Fdo: Lucas Dra-cich – JUEZ

5 días - N° 353571 - \$ 1221,60 - 17/12/2021 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA, 15/12/21. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados:"LABRANZA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA, Expte. 10556479", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 80. RIO TERCERO, 13/12/2021. Y VISTOS, ... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de "Labranza SRL", CUIT N° 30-65686964-6, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el n° 1129, folio 4712, tomo 19, de fecha 12/9/1996, con sede social en Boule-

vard Bernardino Rivadavia 1055, de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. 7) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. 9) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). 11) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo abiertas a nombre de la sociedad "Labranza SRL", CUIT N° 30-65686964-6, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas, a la cuenta judicial número 374/2837703, CBU 0200374851000002837738 abierta en la Sucursal Tribunales del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal. Asimismo, corresponde ordenar el bloqueo de las cajas de seguridad que existieren a nombre de la fallida debiendo informarse el nombre de cotitulares si los hubiere. A cuyo fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. 14) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 22 del corriente mes y año, a las 11:00 hors, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155, CPCC. 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28 de marzo de 2022. 16) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual del art. 35 LCQ, el día 11 de mayo de 2022. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo y para el legajo de copias art. 279, LCQ, sólo copia de su dictamen. 17) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36, LCQ el día 11 de abril de 2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37, LCQ. 18) Fijar como fecha tope para la presentación del informe general por el Síndico (art. 39, LCQ), el día 27 de junio de 2022. 19) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer

párrafo, de la ley n° 24522. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: ROMINA SANCHEZ TORASSA. JUEZ. CUASOLO MARIA GABRIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 355799 - \$ 14922,25 - 22/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116"; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 41° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "HERRERA, JUAN FILIMON - MONTES O MONTI, MARIA MAGDALENA O MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6064242" cita y emplaza a los Sucesores de Vilma Edith Herrera, por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: FERREYRA María Ines - PROSECRETARIA LETRADA - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ

5 días - N° 353356 - \$ 908,90 - 17/12/2021 - BOE

CURA BROCHERO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PEDRO DI MASCIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DI MASCIO, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPTE. 9777374" que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. De Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. FDO: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ - FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA.

1 día - N° 353750 - \$ 180,72 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de Córdoba, en autos caratulados "DE LOS DRES. CARLOS E. BASUALDO ROLDÁN

Y FABIÁN H. MONFERRATO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS - EXPTE. 10120595", cita y emplaza al demandado Julio César Ponce y a los herederos inciertos de Miguel Félix Ponce, María Antonia Brochero, Miguel Ipólito Ponce, Paulina Mercedes Ponce y María Angélica Ponce, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, asimismo se los cita para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Córdoba, Firmado Digitalmente: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PASINI Mariano Jose PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.12.06.-

5 días - N° 353812 - \$ 2947,50 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "SERRA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 10428063. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERRA Alberto DNI: 6.456.555, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres. JUEZ. Córdoba, 26/11/2021.-

1 día - N° 353917 - \$ 314,81 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Carmen Bertha YAHNKE en los autos caratulados: "YAHNKE, CARMEN BERTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10327550) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Córdoba, 19 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dr. MARTINEZ CONTI, Miguel Angel (JUEZ) - Dra. VALDES, Cecilia Maria (SECRETARIA).

1 día - N° 354014 - \$ 168 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 50 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados BASUALDO JUAQUIN-JOAQUIN ARTURO -ESPINOSA HAYDEE JUANA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10405750" Cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don JUAQUIN O JOAQUIN ARTURO BASUALDO MI 6.364.145,y Doña Haydee Juana ESPINOSA MI 1.572.419 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 354508 - \$ 246,44 - 17/12/2021 - BOE

El Sr Juez Civ y Com. de 31 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados BAIMA, ANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10425396ha dictado la siguiente resolución Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ana Beatriz Baima DNI 4.675.467. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)

1 día - N° 354513 - \$ 218,88 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst., 1° Nom. y Sec. 2 en lo C.C. CON.FAM de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: IDIART OSVALDO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10484382)", Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante IDIART, OSVALDO ALFONSO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley... Fdo: Dr. MUÑOZ, Rubén (Juez); Dra. VARELA, Viviana (Prosecretaria). La Carlota, 02/12/2021.-

1 día - N° 354531 - \$ 176,48 - 17/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "RASSETTO, IRENE CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10498262), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV. COM. 10 NOM. CORDOBA, respecto del causante RASSETTO, IRENE CLEMENTINA DNI 3.967.823; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/12/2021 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RASSETTO IRENE CLEMENTINA, DNI N° 3.967.823. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 354688 - \$ 1905,30 - 21/12/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.2 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "VANNI, DOMINGO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9581702), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO LORENZO VANNI, por edicto, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto (Juez) y RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-

1 día - N° 354610 - \$ 196,62 - 17/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don LIVIO SIMON MENSA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "MENSA, Livio Simón – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 10564094)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Diciembre de 2021.-

1 día - N° 354640 - \$ 205,10 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.CIV Y COM.de Huinca Rco. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Alberto Pelaye dni n°10.054.621, en los autos caratulados "PELAYE JUAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10323259, por el plazo de 30 días hábiles bajo apercibimiento de ley. Of.Hca. Rco. 06 de diciembre de 2021.FDO.FUNES Lucas Ramiro JUEZ 1RA. INSTANCIA-VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 354899 - \$ 144,15 - 17/12/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 09/12/2021. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C y Art.

2340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados "PONCE, JACINTO ANTONIO - ROMERO, ABELINA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10514419, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PONCE JACINTO ANTONIO L.E. 3.083.175 y ROMERO ABELINA ALICIA DNI L.C. 2.491.570 para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - ANSALONI Laura Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 354721 - \$ 356,68 - 17/12/2021 - BOE

Rio Cuarto, 02-12-21, La Juez de 1ra. Inst. Cv. Com. y Flia. Autos " Vazquez Amelia Rosa Amelia, Declaratoria de Herederos" sac 10441247, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "Amelia Rosa Vazquez", dni 827.965, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 354730 - \$ 135,14 - 17/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RACCA, IRMA MARIA BARBERA, DNI 4.125.327, en los autos caratulados "RACCA, IRMA MARIA BARBERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9741803", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. 22 de Setiembre de 2021.Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez), BOLZETTA María Margarita (Secretaria)

1 día - N° 354839 - \$ 333,89 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez CIVIL Y COMERCIAL DE 46 NOMINACIÓN de la Ciudad de Córdoba ubicado en PALACIO TRIBUNALES -I- 2do.Piso s/ Pasillo Bolivar y Central . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AQUILINA DE LOS ANGELES LOYOLA en autos caratulados LUNA, OSVALDO DARIO - LOYOLA, AQUILINA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE

HEREDEROS " -- Expte. . 4062394 " para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/11/2021 .Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A.

1 día - N° 354869 - \$ 227,89 - 17/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10460437 - PAUTAZZO, EDITO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante, Edito Antonio Pautazzo, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI (JUEZ); MARCHETTO (PROSECRETARIA). Fecha: 2021.11.09.

1 día - N° 354888 - \$ 195,56 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CIV.COM.CONC. FAM.de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX EULOGIO NIEVA en los autos caratulados: "NIEVA, FELIX EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10428419" para que para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho a la sucesión bajo apercibimiento de Ley. Deán Funes, 06 de diciembre de 2021.- Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – MERCADO Emma Del Valle, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 354898 - \$ 215,70 - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil Com. Flia. - Sec.8 de Villa María, en autos "NARDI, DOMINGA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-10417475.-...- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante DOMINGA MERCEDES NARDI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CALDERON Viviana Laura, secretaria.-

1 día - N° 354902 - \$ 125,60 - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA TERESITA MEROY DNI N°: 4.711.663 por el término de treinta (30) días posteriores a esta publicación

para que comparezcan y así lo acrediten en autos: "MEROY, LIDIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10501609". Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela – JUEZ. BOLZETTA María Margarita – SECRETARIA. Fecha: 30/11/2021.

1 día - N° 354947 - \$ 292,55 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 30 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. URREA, ENRIQUE ARTURO, en los autos caratulados "URREA, ENRIQUE ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10489713), para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ELLERMAN Ilse, Prosecretaria: PRINI Marcela Elizabeth Marysol. CÓRDOBA, 10/12/2021

1 día - N° 354995 - \$ 181,78 - 17/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INES ROBERTA PAEZ y MARIA BALDOMERA PAEZ, en autos "PAEZ, INES ROBERTA – PAEZ, MARIA BALDOMERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10582627, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 13/12/2021.

1 día - N° 355049 - \$ 157,40 - 17/12/2021 - BOE

"EDICTO.- El Señor Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civ. y Com. en autos: "MARICONDE, OSCAR DONATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9889630)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR DONATO MARICONDE DNI 6.452.613, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 13 de diciembre de 2021.- Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián, Juez; Baronetto, Sonia Beatriz, Secretaria"

1 día - N° 355070 - \$ 383,45 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. de Cosquin en "RUIZ, LUIS GABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE.10155821

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ, LUIS GABINO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Of.03.12.21-Fdo:Martos Francisco, Juez,Chiaramonte Paola Prosecret.

1 día - N° 355095 - \$ 115 - 17/12/2021 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM, en los autos caratulados "PEREZ, MARTA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10360472" ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTA BEATRIZ PEREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 09/12/2021. FDO.: DRA. LINCON Yessica Nadina; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DRA. MANCINI María Del Pilar; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355116 - \$ 343,96 - 17/12/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo C.C. y F. Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELIDA LAURA LOMELLO, DNI N° 1.790.703 en autos caratulados: "LOMELLO, NELIDA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10463624) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). BELL VILLE, 10/12/2021.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) EUSEBIO, Patricia Teresa (SECRETARIA).-

1 día - N° 355152 - \$ 236,90 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CARAVACA VEGA, ALEJANDRO- DEL RIO, REYES- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.8787092", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ALEJANDRO CARAVACA VEGA DNI 10.545.635 y REYES DEL RIO DNI 3.478.215, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bustos Carlos Isidro- Juez, Arreguine Natalia- Prosecretario letrado– Secretario. Córdoba 6 de diciembre de 2021.

1 día - N° 355165 - \$ 235,31 - 17/12/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 1° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ENRIQUE ORELLANO DNI 6.556.214, en autos: "ORELLANO, ENRIQUE - D.D.H (Expediente N° 10468253)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 10/12/2021. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. Patricia T. EUSEBIO (Secretaria).

1 día - N° 355184 - \$ 194,50 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 1° NOM – SEC 2 –COSQUIN; en los autos caratulados: ALLASIA, MARGHERITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10400795, COSQUIN, 06/12/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FDO: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355186 - \$ 276,65 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO VICENTE ZAPATA, D.N.I. 7.974.120, en los autos "ZAPATA, PEDRO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10536553), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2021. Fdo.: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres: Juez – Dra. CARLEN, Andrea Eugenia: Prosecretario.

1 día - N° 355189 - \$ 187,08 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. en lo civ y com 11a. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BISIO, ELINA ZULEMA-DECLARATORIA

DE HEREDEROS Expte 10269276". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BISIO ELINA ZULEMA DNI: 10377646, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados si existieren (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hagase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado digitalmente por ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355197 - \$ 472,75 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 INST 24° NOM JUZ.CIV COM - CORDOBA, en los autos caratulados "BORRAGO JUAN DORINDO - DOBRATINICH MARIA SARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N 5850552". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...)Texto Firmado digitalmente por:BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 3.12.2021

1 día - N° 355208 - \$ 198,74 - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 3ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 6ª a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, en los autos: "GAITAN, JOSE DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (10537636), cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DANIEL GAITAN para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, diciembre de 2021.-

1 día - N° 355224 - \$ 351,15 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez 1ºInst. y 32º Nom. Civ. y Comer. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión de los Causantes BASUALDO José Adelqui DNI 6.545.509 y RIVIERA Magdalena Clara DNI 6.474.547, en los

Autos caratulados "BASUALDO, JOSE ADELQUI - RIVIERA, MAGDALENA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - E.E. - EXPTE. N° 10478814", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Texto Firmado digitalmente por: VALENTINO Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.01 - BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.02.

1 día - N° 355219 - \$ 303,15 - 17/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Secretaría N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Don Sergio José COLOMBO, DNI: 17.099.895 y Doña Cristina Noemí VERRÚA o Cristina Noemí VERRUA, DNI: 16.016.227, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a juicio en los autos caratulados Expediente N° 10584535 - "COLOMBO, SERGIO JOSÉ - VERRÚA O VERRUA, CRISTINA NOEMÍ O CRISTINA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley.- San Francisco 13/12/2021.- Fdo: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez de 1ra Instancia; Dr. Alejandro Gabriel GONZÁLEZ, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 355220 - \$ 303,15 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 38º Nom. Civil y Com. De Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ludueña, Felix Oscar en autos caratulados "LUDUEÑA FELIX OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10005379" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cba, 28/07/2021. Fdo. Dra. Walther Nadia, Juez - Dra. Moyano maria Candela, Prosecretaria.-se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-

1 día - N° 355221 - \$ 342,37 - 17/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO. "BARREDA, FERNANDO MARIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: N°

10425787". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. BARREDA FERNANDO MARIANO DNI 27.389.567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen (Juez).

1 día - N° 355230 - \$ 120,83 - 17/12/2021 - BOE

El Juzg. 1A Inst. Civ. y Com. de 3º Nom., Sec. N° 5, Río Cuarto, en Autos caratulados "ALANIZ, ERNESTO - QUIROGA, ORFINDA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10501445, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ERNESTO ALANIZ, D.N.I. 6.615.271 y ORFINDA DE LAS MERCEDES QUIROGA, D.N.I. 7.786.383, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 10/12/2021. Fdo. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA, Gisela Anahí- SECRETARIA.

1 día - N° 355236 - \$ 239,02 - 17/12/2021 - BOE

Marcos Juárez, 07/12/2021. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juarez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DAL BELLO ANGELA y de LATANZI JOSÉ los autos caratulados : " DAL BELLO ANGELA - LATANZI JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 10238824" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: Amigo Aliaga Edgar (Juez 1º Inst)- Nieto Rosana Noel . (Pro secretaria)."

1 día - N° 355240 - \$ 319,58 - 17/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria nto. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra GRIFFA, MIRYAN y/o MIRYAM BETTY DNI 5.154.815, en los autos caratulados GRIFFA, MIRYAN Y/O MIRYAM BETTY - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10343148 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 25 de noviembre de 2021 Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. VILCHES Juan Carlos SECRE- TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 355242 - \$ 281,42 - 17/12/2021 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Alta Gracia, Dra Calderón en autos: "Rodríguez, Alberto Eugenio – Declaratoria de herederos", expte. N°10409065 – Sec. 4, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 09/12/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Alberto Eugenio Rodríguez, D.N.I. N° 7.331.328, para dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. 2015). Fdo: Dra. Calderón, Juez; Dra. Nazar, Prosecretario.

1 día - N° 355243 - \$ 223,12 - 17/12/2021 - BOE

LA CARLOTA.- 30/11/2021. Autos: "MUS, NESTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9664398). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: MUS, NESTOR ENRIQUE, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Espinosa, Horacio Miguel - Secretario.

1 día - N° 355250 - \$ 163,76 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2º Nominación, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossetti, Rosana Beatriz, de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en los autos caratulados: "ALISIO, ERES NESTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10579139), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "ALISIO, ERES NESTOR", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Notifíquese. Fdo. Dra. Chialvo, Tomás Pedro (Juez de 1º Instancia). Dra. Rossetti, Rosana Beatriz (Secretaria Juzg. de 1º Instancia).- San Francisco, 13 de diciembre de 2021.-

1 día - N° 355269 - \$ 263,40 - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los

herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO PAVONI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. Y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ.y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "PAVONI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 10542581), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2 - Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez) – Dra. FERNANDEZ María Soledad (Secretaria).- VILLA MARIA, 10 de diciembre de 2021.-

1 día - N° 355273 - \$ 220,47 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "SALE, SALVADOR TEODORO - D'AMBROGIO MARÍA DEL ROSARIO PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 6247494)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/12/2021. texto firmado digitalmente por: MAYDA, ALBERTO JULIO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA, CARINA ANDREA: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 355282 - \$ 202,98 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR RICARDO MARTÍNEZ, D.N.I. 11.971.802, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, OSCAR RICARDO, D.N.I. 11.971.802-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10344275;" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 10/12/2021. Fdo.: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. –

1 día - N° 355287 - \$ 233,72 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba SUELDO Juan Manuel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Pierina Teresa Pero DNI: 7.552.778, en autos caratulados: "PERO, PIERINA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 10381979," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. Modif. Ley 9135). Córdoba, 23/11/2021. Fdo. Juez: SUELDO Juan Manuel– Prosecretaria.: PUCHETA Gabriela María.-

1 día - N° 355288 - \$ 236,90 - 17/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Com. y Familia de 1º Inst y 7º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Doña Rosa Juana MOTTURA DNI 1.151.729 en estos autos caratulados "MOTTURA Rosa Juana – Decl.de Herederos" Expte. N°10449423 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23 de noviembre de 2021.- Juez: Dr. BUITRAGO Santiago. Secret.: COLAZO, Ivana Ines.

1 día - N° 355291 - \$ 214,64 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora JESUS TERESA VILLAFANE, DNI 3.168.499, en autos caratulados: "VILLAFANE, JESUS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8466087, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 13/12/2021. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BERETTA Anahi Teresita (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 355296 - \$ 213,58 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 27º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGI SEBASTIAN RODRIGO en autos caratulados "MAGI SEBASTIAN RODRIGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10266964)y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 1/10/2021. Fdo:FLORES FRANCISCO-JUEZ 1ºINST-CUFRE ANALIA-SECRETARIA JUZG 1ºINST.

1 día - N° 355299 - \$ 145,74 - 17/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña AMALIA TERESITA BARBERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en

estos autos: "BARBERO, AMALIA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10537674", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 14/12/2021.

1 día - N° 355305 - \$ 115,53 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causante, Sres. JUAN JULIO ACERETTO, D.N.I N° 1.914.636, y LUISA VIRGILIA SANCHEZ ó LUISA SANCHEZ RAMOS ó LUISA SANCHEZ ó LUISA RAMOS, D.N.I 2.245.248 en autos caratulados "ACERETTO, JUAN JULIO - SANCHEZ Ó SANCHEZ RAMOS Ó RAMOS, LUISA VIRGILIA Ó LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10343151" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/12/2021. Juez: ASNAL, Silvana del Carmen - Jueza – VILCHES, Juan Carlos - Secretario. 1 día.-

1 día - N° 355308 - \$ 295,73 - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "CASTAÑOS, TERESA DEL VALLE – CONTRERAS, RUDY ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10456056) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, CASTAÑOS ROQUE, TERESA DEL VALLE D.N.I. 4.230.489 y/o CONTRERAS, RUDY ALBERTO D.N.I. 7.197.103, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2021 Fdo. RUIZ ORRICO, AGUSTÍN – Secretario 1ra Instancia.

1 día - N° 355317 - \$ 207,75 - 17/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza 1a Inst. C.C.Fam. 2a Nom. (Sec. 4) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Margarita NOBREGA -DNI F 7.799.854-, en los autos caratulados "GOMEZ RICARDO - NOBREGA MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 10265472)", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 14/12/2021.

1 día - N° 355343 - \$ 125,60 - 17/12/2021 - BOE

RIO CURTO, 02/12/2021. El Sr. Juez en lo Civil Comercial y Familia de 1ra. Instancia y de 7ma. Nom. Sec. 14, a cargo del la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados " BLANCO,

MARIA NATALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10419828. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago- JUEZ. Dra. SABER, Luciana María- SECRETARIA.

1 día - N° 355322 - \$ 261,81 - 17/12/2021 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Inst.-3º Nom. C., Com. y de Flia.-S 6, en autos caratulados "MANDRILE, OSVALDO AMERICO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10542710, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MANDRILE, OSVALDO AMERICO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María.- Firmado digitalmente: GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZA de 1ERA INST.-

1 día - N° 355325 - \$ 401,30 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 19a Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OLARTE, SILVIA AURORA DNI: N° 5.130.759 autos caratulados: "OLEARTE, SILVIA AURORA DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 10031100, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y SEJAS Gabriela Rosana (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 355364 - \$ 226,30 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 42 Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes el Sr. HENRY VICENTE BARELLO DNI: 6.472.973 y la Sra. LUISA BARRIO DNI:2.979.859 , en autos "BARELLO, HENRY VICENTE - BARRIO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10432502," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020" Córdoba 06/12/2021. Fdo. PUCHETA Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1A. Inst. SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1A. Inst.-

1 día - N° 355359 - \$ 473,81 - 17/12/2021 - BOE

El Juez 1A Inst civ com 24 Nom, en autos: "ALEGRE LOPEZ, LUIS DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7833958)," Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el boletín oficial (art.152 CPC modif. Ley 9.135). Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María – Juez, Dra. HOLZWARTH Ana Carolina, secretaria; Córdoba, 21/03/2019.

1 día - N° 355366 - \$ 197,15 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 19a Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CASARIN, HILARIO MOISES JUAN DNI N° 14.640.598 en autos caratulados: "CASARIN, HILARIO MOISES JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9322568 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C C y C, Ley 26994). Fdo: MUÑOZ Patricia Mercedes (PROSECRETARIO/A LETRADO) y VILLARRAGUT Marcelo Adrian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 355374 - \$ 239,55 - 17/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/12/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes OSVALDO BARTOLO MARENGO y ERMINIA JUAREZ, en autos MARENGO, OSVALDO BARTOLO - JUAREZ, ERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 10468758, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días co-

rudos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Sin perjuicio de ello, cumplimentese acabadamente con lo requerido en el proveído de fecha 30/11/2021 última parte. Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Sebastián Del Grego- Secretario- Dr. Claudio Daniel Gomez Juez-

1 día - N° 355694 - \$ 701,50 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia., 2° Nom, Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "COSTA, BELKYS ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10487588)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. BELKYS ISABEL COSTA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 10/12/2021.-Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique -Juez- BRANCA Julieta -Prosecretario.

1 día - N° 355416 - \$ 204,57 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Ángel OLMEDO - DNI 3.076.866 en autos "OLMEDO, Miguel Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10476036 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)..- MASSANO Gustavo Andrés, Juez de 1ra Instancia.- Fecha: 2021.12.03

1 día - N° 355423 - \$ 374,70 - 17/12/2021 - BOE

La Juez de Primera Instancia y 30 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba; Dra. ELLERMAN Ilse, en estos autos caratulados "ORDOÑEZ RICARDO FABIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10221375" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. ORDOÑEZ, Ricardo Fabian DNI 21.399.497 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6

C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba 10.12.2021. FDO: SAPPIA Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO; ELLERMAN Ilse-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355489 - \$ 215,70 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. C.C. de laudad. de Córdoba, en los autos caratulados "FRADEJA Manuel-ALBARRACIN Ana María-Declaratoria de Herederos"_ Expte. N° 6201636- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA MARIA ALBARRACIN, D.N.I N°3.186.154, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley.(art.2340 del C.C.C., Ley 26994).Fdo.: WALTHER Nadia, Jueza de 1° Inst.-SALORT Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 355492 - \$ 196,09 - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, HILDA YOLANDA MARTINEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MARTINEZ, HILDA YOLANDA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10406690). FDO. DRA. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. DRA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de diciembre de 2021.-

1 día - N° 355494 - \$ 221 - 17/12/2021 - BOE

V. DOLORES- Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Conc. Sec. 4 Villa Dolores, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CLEOTILDE MORAN, en estos autos "MORAN, CLEOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – S.A.C. N° 9523465" para que en el plazo de 30 comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-13 de diciembre de 2021. Fdo.: CASTELLANO M. Victoria-SECRETARIA.

1 día - N° 355508 - \$ 321,40 - 17/12/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN., JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C. Y FLIA.-ARROYITO(CBA.)- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SORI-

CHETTI, ALBA QUINTINA y GOMEZ, JOSE GERONIMO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "SORICHETTI, ALBA QUINTINA – GOMEZ, JOSE GERONIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE N° 10460779)" bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 2021-12-14. Fdo Deg. por: MARTINEZ DEMO Gonzalo(Juez); ROMERO, LAURA ISABEL(Prosecretaria letrada)

1 día - N° 355580 - \$ 578,10 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Sec. N° 6, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia; en los autos caratulados: "SUPPO, MARIA ESTER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: N°:10588730 – SEC. N° 6- SAN FRANCISCO CORDOBA"- San Francisco, Cba. 14 de Diciembre de 2021.

1 día - N° 355631 - \$ 420,80 - 17/12/2021 - BOE

Sr Juez, de 1ª instancia y 46 Nom, en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Davila Jorge Alberto DNI12.874.370, en autos caratulados "Davila Jorge Alberto –Declaratoria de Herederos expte 10435042" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Córdoba 14-12-2021 Fdo Sanchez del Bianco Raúl Enrique, Juez, Laimes Liliana Elizabeth Secretaria.

1 día - N° 355697 - \$ 388,60 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 10ª Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BERNABEI, JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10388231" ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERNABEI JOSÉ D.N.I./M.I. 2.799.426, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Además se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra – Jueza; GARCIA, Marina Cecilia – Prosecretaria.-

1 día - N° 355921 - \$ 682,65 - 17/12/2021 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CAMMARELLA, DINA SUSANA - ZORZA, ANGEL RAMON , en autos caratulados: "- CAMMARELLA, DINA SUSANA - ZORZA, ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°10462390 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 07/12/2021.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA ,Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 355710 - \$ 502 - 17/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10448873 - - CASTAGNA, ROSA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CURA BROCHERO. La Sra. ASESORA Letrada, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa Angélica Castagna, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por: POLLINI Anita Patricia: ASESOR/A LETRADO. Fecha: 2021.12.14.

1 día - N° 355730 - \$ 374,60 - 17/12/2021 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Rio Tercero, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. HEREDIA MARIO ALBERTO DNI 26.773.082 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en estos autos caratulados "HEREDIA, MARIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10486198 (fecha de inicio 15/11/2021), bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo MARTINA, PABLO G. -Juez-VILCHES, JUAN C.- Secretario. Rio Tercero 14 de diciembre de 2021.

1 día - N° 355798 - \$ 422,90 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 42ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TABERNERO LUIS ALBERTO DNI 7.985.285, en autos caratulados: "TABERNERO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10295939" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/11/2021. Juez: SUELDO Juan Manuel – Secretaria: PUCHETA Gabriela María.-

1 día - N° 355808 - \$ 384,40 - 17/12/2021 - BOE

El juez de 1ra. Inst. CyC de 35 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Belloni, Norma Susana DNI 4.118.887 en los autos Belloni, Norma Susana- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.9733962) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ. Dr. OTERO GRUER, Lucas Eliseo, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 355814 - \$ 420 - 17/12/2021 - BOE

"VILLA MARIA, 19/10/2021. El Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jesús María PIVETTA (DNI 6.562.244), en autos "PIVETTA, JESÚS MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10257701, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE:" Fdo: MEDINA Maria Lujan. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 355843 - \$ 544,95 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de ciudad de Cba., en autos:CASTRO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP.: 10432191, dispone: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSÉ ANTONIO CASTRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). CORDOBA, 15/12/2021. Fdo. Dr.

ARÉVALO Jorge Alfredo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PASINI Mariano Jose. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355923 - \$ 561,95 - 17/12/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante IDIART, OSVALDO ALFONSO en los autos caratulados: "IDIART, OSVALDO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10484382", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/07/2021.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dra. Viviana Varela – Prosecretaria.-

1 día - N° 355862 - \$ 456,55 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 5º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "CINALLI DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10522716" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ALBERTO CINALLI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: DE JORGE Maria Sol PROSECRETARIO/A LETRADO. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355927 - \$ 515,20 - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 24ª Nom en lo CyC de Córdoba, en autos: "CORNET, RAMON LUCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10406987), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNET, Ramon Lucio, D.N.I. 11.746.640, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba, 3 de diciembre de 2021. FDO.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, Juez; CASTELLANI Lucia, Prosecretaria letrada

1 día - N° 356020 - \$ 512,65 - 17/12/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de

esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°407 suscripto en fecha 26 de Abril de 2017 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y la Sra. Perez Cortes, Ana Josefina DNI 31.647.695 sido extraviado por la misma.

2 días - N° 355163 - \$ 230 - 20/12/2021 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, FRANCO EMANUEL, DNI:38329705 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, FRANCO EMANUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6495182" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 351727 - \$ 1359,40 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593166, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 353058 - \$ 1775,45 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058864, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 353066 - \$ 1907,95 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314215, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN BENITO: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353125 - \$ 3627,80 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp-

te N° 10314247, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353136 - \$ 3696,70 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 6889217", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 353240 - \$ 1229,55 - 17/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYTEA EUGENIO VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8756116 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de

SUCESION INDIVISA DE GOYTEA EUGENIO VENTURA M.I. 8277516 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 60000986182019.

1 día - N° 353270 - \$ 425,05 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7238355", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2021. Agréguese edictos .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 353280 - \$ 1664,15 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBACCARO NICOLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034651, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOBACCARO NICOLAS: Córdoba, 05 de octubre de 2021. Por adjunto extensión de título de deuda. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353426 - \$ 2967,95 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARASATE, GLORIA AMANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7265578" CITA y EMPLAZA a SARASATE, GLORIA AMANDA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 353296 - \$ 1619,10 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226029", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353305 - \$ 1756,90 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8367509", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353329 - \$ 1783,40 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226026", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353354 - \$ 1783,40 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALICIA MERCEDES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALICIA MERCEDES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8672698", tramitados ante JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353364 - \$ 1584,65 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENES CARLOS ODILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103636, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CARDENES CARLOS ODILIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/10/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. [...] Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario.

5 días - N° 353528 - \$ 3993,50 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a FAUR GASTON Y TAYACK SEBASTIAN SH que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUR GASTON Y TAYACK SEBASTIAN SH" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6241413", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 353581 - \$ 1854,95 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEJIA YRIGOYEN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEJIA YRIGOYEN CARLOS ALBERTO: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353687 - \$ 3702 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486755 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION

INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503800362021.-

5 días - N° 353731 - \$ 2665,85 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486758 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503597962021.-

5 días - N° 353733 - \$ 2581,05 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO DOMINGO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486759 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DELGADO DOMINGO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503602872021.-

5 días - N° 353734 - \$ 2639,35 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS INOCENCIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486762 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS INOCENCIA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503782112021.-

5 días - N° 353735 - \$ 2620,80 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATERA ORLANDO NIEVES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513878 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BATERA ORLANDO NIEVES, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503961652021.-

5 días - N° 353736 - \$ 2644,65 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FONTAINE RODOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512051 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FONTAINE RODOLFO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503964802021.-

5 días - N° 353740 - \$ 2657,90 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS PAOLA LETICIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512052

que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS PAOLA LETICIA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503946102021.-

5 días - N° 353741 - \$ 2639,35 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512053 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503892682021.-

5 días - N° 353743 - \$ 2681,75 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIA HORFILIA S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512054 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIA HORFILIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503966612021.-

5 días - N° 353744 - \$ 2644,65 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995820, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 353956 - \$ 3045,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH MILAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486769 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH MILAN, Se ha dictado la siguiente resolu-

cion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503732712021.-

5 días - N° 353838 - \$ 2615,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALOPPO AQUILINO AMERICO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512055 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GALOPPO AQUILINO AMERICO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503936822021.-

5 días - N° 353745 - \$ 2660,55 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ LAURA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486766 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ

LAURA ROSA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503765612021.-

5 días - N° 353837 - \$ 2620,80 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO D S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486770 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO D, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503723732021.-

5 días - N° 353839 - \$ 2615,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486771 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ

MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503734072021.-

5 días - N° 353841 - \$ 2626,10 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA BASILIO SILVERIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486772 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA BASILIO SILVERIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503752582021.-

5 días - N° 353843 - \$ 2668,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRAUS ISABEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486774 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -

CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRAUS ISABEL ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503598382021.-

5 días - N° 353846 - \$ 2679,10 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486776 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503820242021.-

5 días - N° 353855 - \$ 2647,30 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486777 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503598942021.-

5 días - N° 353858 - \$ 2626,10 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486778 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503668542021.-

5 días - N° 353859 - \$ 2594,30 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486779 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503582182021.-

5 días - N° 353861 - \$ 2636,70 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486780 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503593002021.-

5 días - N° 353863 - \$ 2642 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a BR PROYECTOS S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ BR PROYECTOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8450501", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 13/12/2021.

5 días - N° 353868 - \$ 2273,65 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIRIACCI, RUBEN ARIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7887613" CITA y EMPLAZA a CIRIACCI, RUBEN ARIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 353881 - \$ 1608,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FREDI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486783 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FREDI, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503648972021.-

5 días - N° 353885 - \$ 2599,60 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRELK MARTA SOFIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE STRELK MARTA SOFIA DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503678822021.-

5 días - N° 353886 - \$ 2687,05 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512119 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503930272021.-

5 días - N° 353890 - \$ 2647,30 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512121 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503972162021.-

5 días - N° 353892 - \$ 2604,90 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MERCEDES ESTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512122 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JAIME MERCEDES ESTER, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al de-

mandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503913092021.-

5 días - N° 353895 - \$ 2636,70 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FIDEL ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512123 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FIDEL ALEJANDRO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503930972021.-

5 días - N° 353896 - \$ 2642 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10000165, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO: CORDOBA, 12/11/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasi-

va. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353991 - \$ 5716 - 20/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIMON RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIMON RAFAEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988029, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354004 - \$ 2993 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAUL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512145 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ

RAUL EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003848592021.-

5 días - N° 354002 - \$ 4179,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAN JOSE MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512146 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PAN JOSE MARIA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503965542021.-

5 días - N° 354003 - \$ 4144,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512147 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ

FRANCISCO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503930172021.-

5 días - N° 354006 - \$ 4151,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512148 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503971452021.-

5 días - N° 354010 - \$ 4179,50 - 20/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Francisco Antonio Arrbillaga que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.06 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.06. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIBILLAGA, FRANCISCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10493427), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 354019 - \$ 5859,50 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9745164, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 354173 - \$ 1510,45 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513513 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS DOMINGO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003877242021.-

5 días - N° 354078 - \$ 4190 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513514 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503925672021.-

5 días - N° 354080 - \$ 4190 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513515

que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503947892021.-

5 días - N° 354083 - \$ 4169 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANEDA FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526541 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARANEDA FERNANDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503299922021.-

5 días - N° 354455 - \$ 2618,15 - 21/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MARCOLINI VALERIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10053823, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARCOLINI VALERIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000372452021.-

5 días - N° 354178 - \$ 4659 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625768 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354621 - \$ 3107,25 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO LUIS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049474 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO LUIS ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto

por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000442212021.-

5 días - N° 354183 - \$ 4197 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526542 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503377802021.-

5 días - N° 354457 - \$ 2623,45 - 22/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526543 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA

VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503314272021.-

5 días - N° 354458 - \$ 2692,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526544 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503339812021.-

5 días - N° 354459 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526545 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA

y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503367952021.-

5 días - N° 354460 - \$ 2628,75 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526546 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503313922021.-

5 días - N° 354461 - \$ 2644,65 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLON JULIA ROSALVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526547 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría

Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLON JULIA ROSALVA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503362422021.-

5 días - N° 354462 - \$ 2655,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526549 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503284912021.-

5 días - N° 354463 - \$ 2628,75 - 22/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526550 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503287192021.-

5 días - N° 354465 - \$ 2623,45 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARCELO TOMAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526551 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARCELO TOMAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503378462021.-

5 días - N° 354466 - \$ 2644,65 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

10526552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503288972021.-

5 días - N° 354467 - \$ 2655,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526553 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503387642021.-

5 días - N° 354469 - \$ 2639,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526554 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503297582021.-

5 días - N° 354470 - \$ 2639,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO JOSE NESTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526560 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503382032021.-

5 días - N° 354478 - \$ 2530,70 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU BERNARDINO S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526555 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GALLEGU BERNARDINO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503297652021.-

5 días - N° 354471 - \$ 2628,75 - 21/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10111358 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. Miguel Angel Romero, DNI 7.798.954, Ariel Marcelo Romero, DNI 22.035.496, Paulo German Romero, DNI 26.896.666, y Silvina Carolina Romero, DNI 28.425.594, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 354657 - \$ 1762,20 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526556 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO, Se ha dictado la siguiente

resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503366432021.-

5 días - N° 354473 - \$ 2618,15 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526558 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503385202021.-

5 días - N° 354475 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526559 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA

SA DE OLMOS AMADO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503316972021.-

5 días - N° 354477 - \$ 2634,05 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526561 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503328782021.-

5 días - N° 354480 - \$ 2626,10 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526562 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -

CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503380652021.-

5 días - N° 354481 - \$ 2660,55 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526563 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503359272021.-

5 días - N° 354482 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526564 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503349662021.-

5 días - N° 354483 - \$ 2634,05 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAIKO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526565 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TRAIKO MANUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003271992021.-

5 días - N° 354484 - \$ 2607,55 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513881 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común

de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503940472021.-

5 días - N° 354485 - \$ 2610,20 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513882 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503916252021.-

5 días - N° 354486 - \$ 2647,30 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE LEOPOLDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

10513883 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VOLPE LEOPOLDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503882122021.-

5 días - N° 354487 - \$ 2631,40 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TOMAS ANTONIO - - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N°9625779. CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354873 - \$ 3162,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486760 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503745082021.-

5 días - N° 354489 - \$ 2657,90 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZ MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486763 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FRANZ MARCELO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503632052021.-

5 días - N° 354490 - \$ 2599,60 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503680002021.-

5 días - N° 354491 - \$ 2631,40 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA GERONIMO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625774 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354679 - \$ 3149,75 - 17/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO DE SARIO MARIA T. - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496780, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolucion judicial: LA CARLOTA, 02/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FERRERO DE SARIO MARIA T. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Mariz Celina , Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354781 - \$ 2861,95 - 21/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA INGINIO. - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496783, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolucion judicial: LA CARLOTA, 01/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ACOSTA INGINIO. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina , Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354785 - \$ 2808,95 - 21/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUNINETTI FANNY MARIA - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496784, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolucion judicial: LA CARLOTA, 01/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TUNINETTI FANNY MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Mariz Celina , Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354787 - \$ 2840,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625775 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354871 - \$ 3132,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TOMAS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625779 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354874 - \$ 3149,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MALERBI ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9633229 "Córdoba, 12 de noviembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354877 - \$ 3825,50 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE AREVALO DORA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445584) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE AREVALO DORA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002459302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354938 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BALLY RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445585) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE BALLY RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502510422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354939 - \$ 1918,55 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BUSTILLO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445586) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE BUSTILLO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501511712021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354940 - \$ 1945,05 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9678745 "CORDOBA, 10/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355035 - \$ 3162,50 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GIMENEZ ABEL LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445593) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE GIMENEZ ABEL LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502580532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354941 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ DE NOBILE NICOLASA TOLENTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445598) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ DE NOBILE NICOLASA TOLENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502512152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354943 - \$ 2045,75 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MURUA AMANDA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445605) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE MURUA AMANDA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502476322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354945 - \$ 1960,95 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURIAGA ELENA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445614) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZURIAGA ELENA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502518012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354946 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICENTE LIDIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9684452 "CORDOBA, 11/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355054 - \$ 3043,50 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486545) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503588612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354948 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507255) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503306702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354950 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507261) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503901322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354951 - \$ 1929,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507262) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503951942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354953 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034412) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/12/2021. MARCOS JUÁREZ, 03/12/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.03. MARCOS JUAREZ, 07/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria

por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.07. MARCOS JUAREZ, 10/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada los decretos de fecha 03/12/2021 y 07/12/2021 conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.10. TOTAL AL DÍA 06 de DICIEMBRE de 2021 \$24.075,80.-. PESOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO Y OCHENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 355211 - \$ 845,87 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARILLA CARMEN BERMIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507263) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARILLA CARMEN BERMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503321592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354954 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO JUAN IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507267) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO JUAN IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503943512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354955 - \$ 1960,95 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPOGROSSI ORLANDO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509126) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPOGROSSI ORLANDO DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503383902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354958 - \$ 2008,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALCON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509137) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FALCON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503964532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354960 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEONILDO ESMERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEONILDO ESMERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503313312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354962 - \$ 2008,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROS CARLOS DIEGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509139) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GROS CARLOS DIEGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503307222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354964 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503372592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354965 - \$ 1934,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMPA ANTONIO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509142) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMPA ANTONIO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503918462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354967 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9684450 "CORDOBA, 11/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355048 - \$ 3056,25 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503938892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354970 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503336432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354973 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JULIA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JULIA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503918292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354974 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509150) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503286062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354976 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9678748 "CORDOBA, 10/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355039 - \$ 3145,50 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TEODORO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TEODORO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503364832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354980 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503946972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354981 - \$ 1945,05 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503285022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354985 - \$ 1992,75 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509161) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503386302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354986 - \$ 2003,35 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTA ANA DORINI TESANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9684445 "CORDOBA, 30/07/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355046 - \$ 3166,75 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDOR OSVALDO HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509165) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDOR OSVALDO HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503395872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354989 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLAY NELSON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509167) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLAY NELSON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503392762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354992 - \$ 1971,55 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VETTORI NILDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VETTORI NILDA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503910052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354994 - \$ 1966,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAS HORACIO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9633230 "Córdoba, 12 de noviembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355017 - \$ 3842,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS MIRTA YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9684443 "CORDOBA, 11/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355043 - \$ 3047,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9633239 "CORDOBA, 12/11/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355025 - \$ 3855,25 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9079003 "Córdoba, 28 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355029 - \$ 3978,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI WALDINO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9079009 "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los

términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355031 - \$ 4093,25 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9678751 "CORDOBA, 10/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355040 - \$ 3137 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA LUIS OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687447" CORDOBA, 14/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355056 - \$ 3710,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS RICARDO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687450 "CORDOBA, 14/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355060 - \$ 3732 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO GABINO MARCIAL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687454 "Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355134 - \$ 3842,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO JOSE NESTOR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687458. Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O.,

ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355137 - \$ 3834 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687460 "Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355146 - \$ 3821,25 - 20/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Figgini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su

abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.07. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGGINI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10512813), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 355180 - \$ 3916,65 - 23/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/11/2021.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.29 - CORRAL DE BUSTOS, 07/12/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.07. Monto de la planilla al día 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS \$33.094,90. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRONI, RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL- (Expediente Electrónico N° 10039608).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 355202 - \$ 422,40 - 17/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro. 10517768: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A)Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación 503890132021.-

1 día - N° 355227 - \$ 620,62 - 17/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro.10517750: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE "la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación 503363652021.

1 día - N° 355260 - \$ 615,85 - 17/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BERGER, CARLOS PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034410) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2Da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez.

(Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 24/11/21.- . Marcos Juárez, 24 de Noviembre de 2021 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.24. MARCOS JUAREZ, 02/12/2021. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.02. MARCOS JUAREZ, 07/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia art. 152 CPCC, debiendo indicar en el mismo el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.07. TOTAL AL DÍA 01 de DICIEMBRE de 2021 \$26.012,90 PESOS VEINTISEIS MIL DOCE Y NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 355266 - \$ 838,98 - 17/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro. 10517745: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRANCARI JOSE LUIS RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE " la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ-Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo. : BRUERA,

María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 503341622021.

1 día - N° 355270 - \$ 624,86 - 17/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro.10517791: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela, prosecretaria Amigó Aliaga, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 60003872952021.

1 día - N° 355285 - \$ 615,85 - 17/12/2021 - BOE

En autos caratulados "Expediente Nro.10517774: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILASIERRA JUAN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en

los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela, prosecretaria Amigó Aliaga, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 503921532021.

1 día - N° 355289 - \$ 615,32 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNABOLDI BLANCA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690682 "CORDOBA, 16/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 355391 - \$ 3098,75 - 21/12/2021 - BOE

En autos caratulados:Expediente: 10493360 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVAREZZA ENRIQUE OLIVERO - EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ-Lardizábal 1750 ha ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 503733862021.

1 día - N° 355290 - \$ 625,39 - 17/12/2021 - BOE

OFCINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ BENITO, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BENITO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10288021. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

4 días - N° 355355 - \$ 2145,80 - 20/12/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzg. de familia de 5^º nom. de la ciudad de Córdoba, en autos MARCHEVSKY, MANON Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION – N° 450453, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Ana Victoria Ré, DNI 40683405, para que en el término de veinte días comparezcan en éstos actuados, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/11/2021. Fdo: Dra. María Belén Mignon – Juez; Dra. Paola Andrea Chicco – Prosecretaria letrada.

5 días - N° 353782 - \$ 582,95 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUSS JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690683 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla con-

tra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355394 - \$ 4174 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690684 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355399 - \$ 4165,50 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMANZA NESTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690685 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355402 - \$ 4220,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ROMERO LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690691 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355409 - \$ 4208 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TRAVESARO, CARLOS LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9154679 "CORDOBA, 14/04/2020. Estése a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.(..) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355418 - \$ 3353,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MOFFICONE ORLANDO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690694 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355412 - \$ 4237,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MULERO AGUSTINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690695 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355414 - \$ 4186,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CAMINOS, WALTER OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156529 "CÓRDOBA, 16 de abril de 2020. Estese a lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias. (...)CORDOBA, 05/06/2019.- Por pre-

sentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355424 - \$ 3553,50 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FERREYRA RAUL BASILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685918 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiendo que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355430 - \$ 3396,25 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FRANCO ALBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8689273 "CORDOBA, 18/09/2019. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355512 - \$ 3625,75 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROSA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509263 "Córdoba, 19 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliarse el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355514 - \$ 3515,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9602145 "Córdoba, 30/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355516 - \$ 3706,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9147554 "CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 355518 - \$ 3205 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJAS OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156169 "CÓRDOBA, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). fdo:PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355525 - \$ 3855,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10072015" CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355527 - \$ 4216,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Au-

tos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156507 "CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355528 - s/c - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ZENAI DA LUISA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156510 "CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355530 - \$ 3077,50 - 22/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1755641 - SCOCCO, VIRGINIA MERCEDDES LETICIA C/ SUCESORES DE FISSORE, MIGUEL ANGEL Y OTROS - ORDINARIO", cita y emplaza, a los sucesores de Fabrizio Javier del Valle Fissore, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO (JUEZ); GILETTA (SECRETARIA). Fecha: 2021.10.29.

5 días - N° 352785 - \$ 1740 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°

9153674 "CORDOBA, 13/04/2020. Estèse a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.(...)Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio VicentePROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355533 - \$ 3345,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IGNACIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9153677 " "CORDOBA, 13/04/2020. Estèse a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355537 - \$ 3345,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDONY MARIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642897 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355538 - \$ 3307 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSO VENANCIO RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642898 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355539 - \$ 3341 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO MARIA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642905 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355540 - \$ 3349,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8768497 "CORDOBA, 30/07/2021.— Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356015 - \$ 4131,50 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685892 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiendo que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355541 - \$ 3362,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685904 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiendo que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355542 - \$ 3387,75 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8784849 "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356031 - \$ 4076,25 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS BENITA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788374 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356047 - \$ 3630 - 23/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 14/10/2021(..) Previamente y en consideración a la partida de defunción que se acompaña a fs. 18, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Ernesto Pochettino DNI N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.)(...)Fdo:Dra. Marcela B. Ghibauda Secretaria y Dra. Lorena B. Calderon, Jueza de 1ª Instancia.

5 días - N° 353040 - \$ 1311,70 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Au-

tos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788376 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356049 - \$ 3604,50 - 23/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El juzgado de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria civil única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "SILVA LILIANA ELIZABETH C/LLANOS, JULIO CESAR Y OTRO S/ORDINARIO" Exp. nro. 8220375 se ha ordenado lo siguiente: "Cura Brochero 11/09/2020Cítese y emplácese a JULIO CESAR LLANOS Y CORNELIA ANDREA BELIZ por edictos a publicarse en el Boletín oficial para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído de fecha 03-05-2019. Fdo.: Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretaria de juzgado de primera instancia."Cura Brochero, 13 de octubre de 2020.

5 días - N° 311823 - \$ 1348,80 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO – COBRO DE EPSOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2017.- Téngase presente la rectificación del nombre del demandado efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportuni-

dad"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA, 04/05/2021. Avócase. Notifíquese"- Fdo: Dr. Nicolás Maina, Secretario.-

5 días - N° 353803 - \$ 2445,90 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica al Sr. REARTES Hugo Rosario Fernando, DNI: 24120400, que en los autos caratulados: "LASTRICO, LAURA ROMINA C/ REARTES, HUGO ROSARIO FERNANDO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte: 10084843", tramitados ante en el Juzg de 1a Inst Civ Com 34a Nom, domicilio del tribunal: Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo Duarte Quiros, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado, Hugo Rosario Fernando REARTES, para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC).- Fdo. CORVALÁN Juan Orlando, PROSECRETARIO/A LETRADO" – Cba. 24/11/2021

5 días - N° 352180 - \$ 1754,25 - 17/12/2021 - BOE

CARLOS PAZ - El Señor Juez CIV.COM.CONC. Y FLIA 1RA NOM, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria de la Dra.GIORDANO Maria Fernanda , hace saber que en los autos caratulados:"CORIA, CECILIA INES C/AVILA, OMAR ESTEBAN- ABREVIADO- REGULACIÓN DE HONORARIOS" Expte.Nº 9570797, se ha dictado la siguiente resolución:CARLOS PAZ, 05/07/2021 (...) Atento el estado procesal de la declaratoria iniciada, Cítese y emplácese a los herederos de OMAR ESTEBAN ÁVILA, D.N.I. Nº 14.574.878 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere a los fines de la citación directa. Publíquense edictos citatorios en el Boletín oficial conforme los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353575 - \$ 2204,75 - 17/12/2021 - BOE

JUZ. 1ª INST. CIV. COM. 41ª NOM. en autos caratulados GAMS S.R.L. C/ BUSTOS SILVIA ELISA Y OTRO. EXPTE. N° 5838661 cita y emplaza a los herederos de Sara Beatriz Gómez, D.N.I.

Nº 16.229.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 30 de Noviembre de 2.021. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA Maria Ines, Prosec.- CORNET Roberto Lautaro, Juez.-

5 días - Nº 353805 - \$ 1014,90 - 17/12/2021 - BOE

La Jueza de 1 Inst. y 12 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "NIETO, MARIA ANA C/ RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL Y OTRO - DESALOJO - FALTA DE PAGO EXPEDIENTE 6183676" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LINCON Yessica Nardina. Juez. MENDOZA Maria Jose. Prosecretaría letrada.

5 días - Nº 353994 - \$ 1701,50 - 20/12/2021 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana en autos caratulados "ESCUDEIRO DESPLATS, OSCAR DAVID C/ STEFFEN, SILVIA Nanci Y OTRO - DESALOJO" (Expte Nº10385296), CITA Y EMPLAZA a la Sra. Silvia Nanci Steffen DNI Nº 13.688.855 a comparecer a estar a derecho en estos autos, en el plazo de veinte días, que comenzarán a correr a partir de la fecha de publicación para que comparezca, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos de los arts. 753, 755 y 508 del CPCC. Secretaria Nº 6 Dra. MONTAÑA, Ana Carolina.

1 día - Nº 354479 - \$ 601,90 - 17/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929960 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ LUDUEÑA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña

ña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales, a cuyo fin ofíciase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsas con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 354590 - \$ 5676,25 - 21/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ ECHEVARRIA,GONZALO DAVID-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:9585069.CORDOBA,24/11/2020.Atento a lo dispuesto por el AR Nº 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría el instrumento base de la acción a los fines de su reserva.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba, 10.09.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.

5 días - Nº 354996 - \$ 5074,70 - 22/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COLMENARES, CHRISTIAN ARDELIO C/ PACHECO, OMAR GERARDO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO - Expte. Nº 10.324.449", cita y emplaza a Alexis Daniel PETRONE, DNI Nº 39.070.087 y Fabricio Alejandro ÑAÑEZ, DNI Nº 43.231.123, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 06 de Diciembre de 2021.- PROSECRETARIO: TEJERINA FUNES, María Montserrat; JUEZ: CORNET, Roberto Lautaro.-

5 días - Nº 354676 - \$ 1155,35 - 21/12/2021 - BOE

El Excmo. Tribunal de Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Héctor Isaac DELGADO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C) en los autos caratulados "10224788 - CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA C/ DELGADO, DIEGO Y OTRO - ORDINARIO -

COBRO DE PESOS - RECURSO DIRECTO" y en los autos "10224816 - CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESAS C/ DELGADO, DIEGO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS-6358541 - - RECURSO DIRECTO". Texto Firmado digitalmente por: ZAMPINO Carolina Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354530 - \$ 1203,05 - 21/12/2021 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Sr. Presidente de "PERFIL S.A." (CUIT 30-61143220-2), Daniel José Recalde (DNI 11.562.277) convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2.021, a las 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Antonio Gianelli N°558 B° Gral Bustos, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; y 2) Designación de Presidente y Vicepresidente, Director y Director Suplente. 3) Autorización a los fines de la inscripción Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a su disposición en la sede social y será cerrado el día 27/12/2021 a las 17:30 hs.

5 días - N° 354546 - \$ 3719,25 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de Familia de 6ta Nom.de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CEBALLOS, MATIAS EMMANUEL C/ SUCESORES DEL SR. DIAZ FRANCISCO MARIO-ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Francisco Mario Diaz, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra.Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario.Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.Fdo. MENTA Marcela Alejandra-JUEZA;MARCONI Soledad-SECRETARIA.Cba 03/12/2021.

5 días - N° 354561 - \$ 2873,50 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESPER, LINDA - ESPER ANTA, ANTONIO - ESPER, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6237132", cita y emplaza a los herederos del Señor CHIBLI YAMMAL DNI N° 6.506.660 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defen-

derse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 06/12/2021.

5 días - N° 354815 - \$ 1131,50 - 21/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "MAWAS, ROMAN ALBERTO C/ COSTA, LUIS ENRIQUE- ABREVIADO- Expte. 10358800", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 9 Nominación^a Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria autorizante a cargo se ha resuelto librar la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/12/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LUIS ENRIQUE COSTA por edictos que se publiquen cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos." Texto firmado digitalmente por PRATO Natalia Hebe -PROSECRETARIA LETRADA- Y FALCO Guillermo Edmundo -JUEZ-

5 días - N° 354824 - \$ 3651,25 - 22/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- 11/05/2021 El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial Familia 4ªNom. Sec.7 de Villa María, en los autos caratulados "Expediente: N° 1613169 TISERA, JAQUELINE VANESA C/ LAS TOLVAS S.A. Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplaza a los sucesores de Pedro Raúl Ramírez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 354934 - \$ 805,55 - 22/12/2021 - BOE

EDICTO : La Sra Juez de Familia de 8va Nominación de la Ciudad de Cordoba, secretaria a cargo de la Dra VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle, sito en calle Tucuman nro 360, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9657626 - - DIMEGLIO, ERIKA BELEN C/ GUTIERREZ, GABRIEL OSCAR - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305, ha dictado la siguiente resolución: " Cordoba 22/06/21... Por iniciado el incidente regulatorio. Admítase. Dése al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 115 del CA). Cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Erika Belen Dimeglio por edictos que se publicarán

cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía Notifíquese. fdo MORA Maria Alejandra juez.VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle secretaria

5 días - N° 355534 - \$ 3506,75 - 22/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES secretaria a cargo de CASTELLANO, Maria Victoria, en autos: "SUCESORES DE SUAREZ PEDRO MARTIN Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 1235764" cita y emplaza a los herederos del Sr. MARTIN RUBEN SAINZ, DNI: 25.086.573, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 13/12/2021. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 355212 - \$ 206,69 - 17/12/2021 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Cristián Requena, en autos "CHAVERO, DIEGO ABEL C/ CESANA, DANIEL RODOLFO Y OTRO ORDINARIO DESPIDO EXPTE. N° 2171804", cita a la codemandada Sra. Pilar Luz para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 17/03/2022 a las 10.30 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal). Of.:10/12/2021.-

5 días - N° 354658 - \$ 951,30 - 24/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento de los herederos del co-demandado Sergio Arturo Rodríguez Oneto, DNI 8.406.692 (en principio María Celina Pastoriza -esposa-, Sol, Ángeles, Mariano e Inés -hijos-, todos de apellido Rodríguez Oneto o Rodríguez) la existencia de las presentes actuaciones y emplaza a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PAVON, ARIEL GASTON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851684" Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en

el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Iruela, Mariana del Pilar – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 353508 - \$ 1979,50 - 17/12/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Funes Lucas notifica al Sr. VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I N° 35.913.218 que en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO", (Expte. n° 8731258)", se ha dictado la Sentencia N° 175 de fecha 02/11/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) DECLARAR REBELDE en las presentes actuaciones al demandado: Víctor Alejandro Gonzalez, DNI. N° 35913218; -2) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida por el Banco de La Pampa Sociedad de Economía Mixta, en contra de Víctor Alejandro González, ordenando llevar adelante la ejecución en su contra, hasta hacerse íntegro pago a la parte actora de la suma reclamada que asciende a PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 33.200), con más intereses que se calcularan desde el 12 de Noviembre de 2018 y hasta el efectivo pago, aplicando los intereses convenidos en el contrato de refinanciación de deuda traído a estos autos; -3) IMPONER las costas a cargo del demandado, a cuyo fin regúlense con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada HERNANDEZ, en la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 10/100 (\$ 29.465,10). -PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.-Fdo. Lucas Funes, Juez. Publíquese edicto de notificación por cinco (05) día en el Boletín Oficial.- Huinca Renancó, diciembre de 2.021.-

5 días - N° 353285 - \$ 3211,75 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Funes Lucas notifica al Sr. VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I N° 35.913.218 que en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO", (Expte. n° 8808152)", se ha dictado la Sentencia N° 194 de fecha 26/11/2021 1) DECLARAR REBELDE en las presentes actuaciones al demandado: Víctor Alejandro González, DNI. n° 35913218; 2) HACER LUGAR A LA DEMANDA EJECUTIVA promovida por el BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA en contra de VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ, DNI

n° 35.913.218, y ordenar llevar adelante la ejecución en su contra hasta hacerse íntegro pago a la parte actora del capital adeudado, que asciende a pesos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con setenta y nueve centavos (\$ 66.223,79), con más los intereses pactados (art. 5 del decreto ley 5965/63), que se calcularán desde la fecha de mora (04/02/2021) y hasta el efectivo pago, aplicando los intereses convenidos; -3) IMPONER las costas a cargo del deudor demandado. REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández en la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 10/100 (\$ 29.465,10). -PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.-Fdo. Lucas Funes, Juez,. Publíquese edicto de notificación por el término de cinco (5) días.-

5 días - N° 353588 - \$ 3073,95 - 17/12/2021 - BOE

AUTO N° 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. "LUNA, ROSA VILMA CANC. DE PLAZO FIJO".J 1ª INST.C.C.C.FLIA.1A MARCOS JUAREZ-. Expte. N° 9867034.SE RESUELVE:1) Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de treinta y cuatro mil trescientos pesos con catorce centavos (\$34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Monte Buey. Fdo.TONELLI Jose Maria JUEZ DE 1ª. INSTANCIA.

15 días - N° 354509 - \$ 3720,45 - 04/01/2022 - BOE

SUMARIAS

La señora Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 en autos: "MERCHANT ó MERCHANT VIDAL JOSÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N°10316831", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 787 CARLOS PAZ 09/12/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que José Eduardo Marchant D.N.I.94.965.166, ó José Eduardo Marchant Pasaporte Canadiense N° JE 112142, o José Eduardo Marchant Vidal Pasaporte Canadiense N° JX 395774 son la misma e idéntica

persona. II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial . Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Dra. RODRÍGUEZ Viviana – Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 355268 - \$ 383,18 - 17/12/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO –USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87º46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite este colindando con resto de parcela 3, Fº 15774 Tº 64 Aº 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77º36' se miden hacia el oeste 71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F' 15.774 T' 64 A' 1980 Posesión de Luis Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el límite oeste colindando con calle Juan Pablo II.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Citase como terceros interesados al colindante: Luis

Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

JUZG.1°INST. Múltiple - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.-Villa Cura Brochero, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ORONA, DELMIRA LIDIA-USUCACION" (Expte. N° 1263911), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Delmira Lidia Orona, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1953, DNI N° 11.149.911, Cuit/ Cuit 27-11149911-5, casada en primeras nupcias con Aldo Enrique Pochintesta, con domicilio en la calle Domínguez N° 173, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (por posesión ejercida desde el año 1984, fecha en la que sucedió y continuó en la misma a su madre Paula o Pabla o Pabla del Rosario Cuello de Orona), sobre un inmueble designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 40, P. 23, ubicado en calle Belgrano N° 575, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 4,39 m. (línea 1-2), el segundo de 0,41 m. (línea 2-3), el tercero de 26,21 m. (línea 3-4); al costado Este: una línea compuesta de un tramo de 13,22 m. (línea 4-5); al costado Sur: una línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero de 16,43 m. (línea 5-6), y el segundo de 8,11 m. (línea 6-7); y al costado Oeste: una línea compuesta de un tramo de 9,46 m. (línea 7-1), cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trecientos Dos metros cuadrados Sesenta y Siete decímetros cuadrados (302,67 ms.2) y linda al Norte: con Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello, Folio 25, Año 1928, resto de Parcela 019, hoy posesión de Sergio Luis Carreras; al Este: con Club Social Jorge Newbery, resto de parcela 017; al Sur: con Sixto Altamirano, F° 32, año 1.928, parcela 018;

y al Oeste: con Avda. Belgrano; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio de 2010, en Expte. Prov. N° 0033-37768/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0460988/8, a nombre de Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6448, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.51/52), indica "... la presente acción de usucapación afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en el dominio n° 23, folio n° 25, año 1928 a nombre de Cuello Mariano y Cuello Froilán" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. " Of. 29-10-21. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346315 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1era inst. Sec.C.C.C. y Flia - Sec N 1 - Villa Dolores, en autos EXP: 9647625 - SUAREZ JOAQUIN RAMON - USUCACION. Cita y emplaza al demandado IGNACIO CASTELLANO O CASTELLANOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ignacio Castellano (titular de la cuenta afectada en Rentas), Castellano (Suarez Joaquin - Suarez J. y Oliden J (titulares Municipalidad), Rivadera Martha Esther (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Blanco Cristian Eduardo, Blanco Mauro Javier, Pousset Osvaldo Gilberto, Alvarez María Luisa, Saez Mario Oscar, Castellanos o Castellano Ignacio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapación, según expediente provincial de mensura efectuado por el ingeniero Morales Hernán Matías, ingeniero agrimensor,

M.P.1413, expediente m 0579-007940/2019, con fecha de visación el 8/04/2020, designado como LOTE 103 Manzana P, tratándose de inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, designado como LOTE 103 - MZ. P que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50m (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSETT OSVALDO GILBERTO inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO inscripto el inmueble en RGP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500m2. AFECTA FOLIO 12846 AHORA MATRICULA 1778667 DE CASTELLANOS IGNACIO. Nomenclatura catastral 29-01-26-03-02-013-005, número de cuenta:2901-0.434.369/2 DE CASTELLANOS IGANCIO. EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346404 - s/c - 17/12/2021 - BOE

Villa Dolores .-En autos"PALADINI MARIA TERESA .- USUCACION.- EXPTE NRO 1200742"en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados ROBERTO SKIBSTED, ENRIQUE SKIBSTED Y/O SUS SUCESORES, VALDEMAR SKIBSTED Y LILI y/o LULI OLINA SKIBSTED y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a los Sres. Enrique Skibsted y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de La Población, a

la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes :Jesús Pacheco, Alicia María Duca, Adrián Walter Molina y colindantes por plano Valdemar Skibsted, Lili y/o Luli Olina Skibsted, Roberto Skibsted, Alberto Ignacio Mallo, Enrique Skibsted y José Alcides Mojica Buitrago y/o Buitrago para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno , de forma irregular , urbano , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes :Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52', se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36' se mide el lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1 , Jesús Pacheco , Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0 , Fº 12340 Aº 1939 y con parcela 2 , de Alicia Maria Duca y Adrián Walter Molina , Cuenta nro. 29-03-0146858/8 , MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio , sin datos de empadronamiento , ocupada por Alcides Mojica Buitrago ; lado 5-1 con parcela sin designación catastral , propietario desconocido ; cuenta nro. 29-03-1760004/4 , resto del Fº 19349 , Aº 1951 NOMENCLATURA CATASTRAL : 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444 , Folio nro. 19349 , Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted , (inmueble inventariado al punto cuarto) .-EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4 , todas a nombre de Skibsted Enrique y otros , todo según mensura para posesión , visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0587-001.022/11 , de fecha 06-09-

2011 , rectificada en lo referido a la afectación de dominio , conforme plano visado en Expte Pcial de la Dirección General de Catastro nro 0033-107991/2018 ; Plano 29-02-107991-2018 , de fecha 28-12-2018.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Inst.) Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria):-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-).Oficina, 04/11/2021.-
10 días - N° 348313 - s/c - 31/12/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en los autos caratula-dos: "PERALTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte N°: 10078145), se cita y emplaza: a) a los señores Luis Elso Barrionuevo DNI 17216.448, con domicilio en calle Entre Ríos N° 56 de Bell Ville; Arcelia Mercedes Barrionuevo DNI 14.615.869 domiciliada en calle Intendente Falcato N° 624 de Bell Ville; Carlos Alberto Barrionuevo DNI 17.522.430 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad y Elio Rene Barrionuevo DNI 14.967.648 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad en su carácter de herederos de Agustín Oscar Barrionuevo; b) a los señores Lisandro Luis Pablo Bondone DNI 12.092.486 con domicilio en calle Avenida Italia N° 147 de Bell Ville; Esteban Tristán Remiro Bondone DNI 13.108.500 domiciliado en calle José Mateo Molina N° 485 Barrio Bella Vista Córdoba Capital; Mariano José Alejandro Bondone DNI 13.108.015 con domicilio en calle Intendente Villarroel N° 812 de Bell Ville y Ana Valeria Noemí Bondone D.N.I.: 21.402.700 domiciliada en calle El Semillero N° 25 Mendiolaza, Córdoba, en su carácter de herederos de Luis José Bondone; c) a los señores Hermógenes Manzanelli DNI 6.543.204 domiciliado en calle Intendente Rubén Márquez N° 400 de Bell Ville; Ramón Santiago Manzanelli DNI 6.527.097, con domicilio en calle San José de la localidad de Leones y Gregoria Estela Manzanelli, en carácter de herederos de Gregoria Ángela Carballo; d) a los señores Pascuala Leovigilda Carballo de Lagodín, Bernabela Haydee Carballo de Lagodín, Raúl Eladio Carballo y Bernabe Arnulfo Carballo, todos en carácter de herederos de Ramón Carballo; e) a los restantes titulares registrales fallecidos Vicenta Bernarda Carballo De Gonzalez; Cirila Amalia González y Honoria Aydee y/o Haydee Quintero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibi-

bimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de Terreno, con sus mejoras que se ubica en la zona Norte de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5, con forma de polígono irregular y mide y linda: el lado Oeste mide ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda a calle pública Intendente Guillermo Roldán; el lado norte, mide ochenta y dos metros diez centímetros y linda con de José Alfredo Peralta, en su costado Este, mide setenta y ocho metros setenta y siete centímetros y linda con el lote 4 del mismo plano cuyos colindantes son Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone y el lado Sur mide treinta metros once centímetros, colinda con Irineo Eduvige Martínez, en parte y treinta metros cuarenta y dos centímetros colinda con Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone, o sea una superficie total de seis mil quince metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.-

10 días - N° 348556 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. 6º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos EXPEDIENTE SAC: 2566203 NIGRA, EDUARDO JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO, 03/11/2021. Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. Nigra Aldo Omar, en los términos consignados. Procédase a re-caratular la presente causa. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 166 y presentación efectuada en fecha 24/09/2021: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. PERGOMET MATEO Y/O SUS SUCESORES y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe: el cincuenta por ciento (50%) de UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en San Bernardo, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba Superficie total de 10 ha 6as 97 ca., individualizado según datos de Catastro con el N° 2405343740452100, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240501151841 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1639748, linda por el Oeste con camino publico,

por el Norte con parcela 326500-390040, cuenta n° 240541054937 (anterior parcela 34374-4821) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra, por el Este con parcela 34374-4925 (no como consigna el plano) cuenta 2405-02564812 a nombre de Celia Jorgelina Bruera, y por el Sud con parcela 325690-390040 cuenta n° 240541054929 (anterior parcela 34374-4221) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. FDO: MARTINEZ MARIANA – JUEZ; AZCURRA Ivana Veronica -PROSECRETARIA.

10 días - N° 348635 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 15° Nominación, a cargo de la Dra. Laura Mariela González, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única; en los autos caratulados: "MANFRIN DE ANSEDE, ALBA ADELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 44715467", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO:143-27/08/2021 - RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Sra. Alba Adela Manfrin de Ansede, argentina, nacida el 18.10.1948, DNI 5.730.755, cuit/cuil 27057307558, casada en primeras nupcias con José Ansede DNI 4.445.658, con domicilio real en Coronel García N° 196 Barrio Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, en contra de los herederos de los Sres. Pollera Roberto Luis y Kovacevich Simón, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio al día 24 de enero de 2017 para el lote 108 Mza3, y al día 16 de febrero de 2019 para el lote 109 Mza 3, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Agrimensor Darío Serapio Barreiro Matrícula 1072 generado el 14/5/2121 y firmado el 18.5.2021, se describen de la siguiente manera: A) Cuenta 23-04-0628294-1. Nomenclatura 230462310518064. Tipo Urbana. Estado Baldío. Dpto PUNILLA . Pedanía: SAN ROQUE. Municipio. Comuna Villa Parque Siquiman, Las Mojaras, Calle Reina Mora Esq Av. Gral San Martin S/N. Manzana 3 Lote 108 y que afecta totalmente al Titular de Dominio: POLLERA ROBERTO FELIX CUIT: 23040628294, Dominio FR1058786 (23). INFORMACIÓN PLANO 23-2-7520/2005. Fecha de Visado 28/12/2005. Superficie s/Mensura 625.57m². DESCRIPCIÓN PARCELA: Lote de terreno, ubicado en Calle Reina Mora esqui-

na Ruta Nacional N° 38 de Las Mojaras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 108 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Sudeste (línea B-C), mide 17,64 metros; lindando con Calle Reina Mora; desde C y con un ángulo de 128°38', el lado C-D, mide 29,50 metros, lindando con la Ruta Nacional N° 38; desde D y con un ángulo de 51°37', el lado DA, mide 36,05 metros, lindando con la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE; desde A y con un ángulo de 89°45', el lado A-B, mide 23,24 metros, colindando con Parte de la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélide Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); formando en el Punto B un ángulo de 90°00' con la línea (B-C); con una Superficie total de 625,57 m2 (Seiscientos Veinticinco metros cuadrados con Cincuenta y Siete decímetros cuadrados). AFECTACIONES/RESTRICCIONES No hay Afectaciones/restricciones VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-108. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total, única y coincidente a lote 3 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0628294/1 y registrado en la M.F.R. 1.058.786 a nombre de POLLERA ROBERTO FELIX. Que el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 108 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS B) Cuenta 23-04-0625825-0 Nomenclatura 2304623105018062 Tipo Urbana Estado Baldío. Dpto: PUNILLA. Pedanía SAN ROQUE. Municipio COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN. Lugar LASMOJARRAS.

Calle Cero S/N Manzana 3 Lote 109 y que afecta al titular de dominio: KOVACEVICH, SIMON LE: 2258086. Dominio: F. Real: Mat: 977753 (23) Rep: 0 PH: 00000. Plano Visado: 0033007520/05 visado 28.12.2005 (según constancia de fs.6 y resultando un error material involuntario el consignado como ID de Plano 23.11.569/1957 con fecha de visado 16/12/1958). Superficie s/Mensura 568.80m. Lote de terreno, ubicado en Calle Cero de Las Mojaras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 109 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Noroeste (línea H-E), mide 18,00 metros; lindando con Calle Cero; desde E y con un ángulo de 90°00', el lado E-F, mide 31,60 metros, lindando con la Parcela 60 (M.F.R. 625.254) de Francisco Javier ACOSTA; desde F y con un ángulo de 90°00', el lado F-G, mide 18,00 metros, lindando con la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélide Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); desde G y con un ángulo de 90°00'; el lado G-H, mide 31,60 metros, lindando con Parte de la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE y con la Parcela 66 (M.F.R. 594.082) de Alba Adela MANFRIN; formando en el Punto H un ángulo de 90°00' con la línea (H-E); con una Superficie total de 568,80 m2 (Quinientos Sesenta y Ocho metros cuadrados con Ochenta decímetros cuadrados 16/12/1958. No hay afectaciones/restricciones. VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-109. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total aparte del lote 4 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0625825/0 y registrado en la M.F.R. 977.753 a nombre de KOVACEVICH SIMON.- En el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 109 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformi-

dad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial, en diario local, y también de la Ciudad Mar del Plata y Rio Gallegos con los recaudos del art. 790 del CPCC. Asimismo, librese oficio Ley 22.172 a los fines de la toma de razón en el proceso sucesorio del Sr. Pollera Rober.. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INSTAN- CIA Fecha: 2021.08.27"-

10 días - N° 348804 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapación promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba,

debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5) Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en los autos caratulados: "HERRERA, María Cristina - Usucapación (Expte. n° 9676970)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2021...I) Admítase la presente demanda de Usucapación, a la que se dará trámite de juicio Ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Elías Alfredo SABAGH, D.N.I. 17.842.729 para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. IV) Cítese y emplácese por idéntico término al colindante del inmueble, a la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros"- Descripción del inmueble: lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón nº 545, 5º Piso, Dpto. "A", Bº Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Todo conforme Expte. n° 0033-31357-1963 – Carpeta P.H. 801, archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta

de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 564.959/11.-

10 días - N° 349411 - s/c - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER, ERNESTO RAÚL – Usucapación – Medidas Preparatorias" Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapación, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3º a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Giraudo y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pablo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte

de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscrita bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts. en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se encuentra inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo (30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10110207)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 29/10/2021. Por notificado. Téngase por rectificada la demanda en su polo pasivo. A la presentación del Dr. Martínez Plinio: Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a

cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C).Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO ubicado en La Muyuna, próximo a la Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Prov. de Córdoba a saber: El LOTE 22 de la MANZANA LETRA "U" baldío, con SUPERFICIE DE 818 MTS. 84 DMS2., que mide y linda: 14,50 mts. al N.-E., con calle pública; 58 mts. al S.-E., con lote 23; 14,36 mts. al S.-O., con el lote 12 y 57 mts. al N.-O., con lote 21.-" El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220363606 a nombre de PEREZ JUAN CARLOS, L.E. 4.460.261. Matrícula 769039 (23), Antecedente dominial N° 1782, F° 2530/1979, Número de Cuenta: 230220363606.

10 días - N° 349797 - s/c - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria 1 en lo Civil y Comercial, Dra. Vigilante Graciela Mria, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos caratulados: "BUSTAMANTE ROCIO ANABEL.-MED.PREPARATORIAS.-USUCAPION.-EXPTE.1591111; ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 01/11/2021.-Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado, constancias obrantes y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapición, Compañía de Tierras Villa Parque Santa Ana S.R.L, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble

que se describe como: "Según plano de mensura de posesión se describe como: lote 07 de la manzana 238 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 02, pueblo: 39, C: 03, S: 01, M: 071, Pc: 019), ubicado en Ped. Lagunilla, Dpto. Santa Maria, Pcia de Cba, Villa Parque Santa Ana y que corresponde a la siguiente descripción: lote de 4 lados, que partiendo del esquinero NO en ángulo de 90° y rumbo SE hasta el vértice B, mide 15 metros sobre calle 13, desde B con ángulo de 90° grados hasta el vértice C mide 34 metros, lindando con parcela 4, desde C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 15 metros lindando con parcela 13, dese D con ángulo de 90° hasta el vértice inicia A mide 34 metros lindando con parcela 2-Superficie de 510 metros cuadrados. Afecta al dominio inscripto al FOLIO REAL 45757, del año 1948, en planilla N°16501. Inscripto en Rentas de la Provincia, con el N° de cuenta:310218567931, Designación catastral 31-02-39-03-01-071-003-Lindando de frente al Norte con calle publica 13,al Sur con lote 13, al este con lote 4 y al Oeste con lote 2." para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiese a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Firmado digitalmente por:CATTANEO Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VIGILANTE Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 350133 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte n°3326522) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Mai, Edgardo Alberto y otro; Bonnet Francisco; Gabetta Víctor H. y otro; Pomilio Carmen Josefa; Garello

Oscar Alfredo; Moran Norma Haydee; Dieguez Mariano Benigno; Cristina Beatriz Susana; o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen S/Nº de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.: 24 – Ped.:05 – Pblo.: 52 – C: 01 – S: 02 – M: 022 – P: 101. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts² y se encuentra edificada. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los Expediente SAC 3326522 - Pág. 1 / 2 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 3326522 GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - J.1A INST.C.C. FAM.2ASEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/11/2021 edictos art. 785 del C.P.C. y C. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25

10 días - N° 350519 - s/c - 17/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/10/2021.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N°13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "BIONDI OMAR ANSELMO - USUCAPION" (EXPTE. 1863361); ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como lotes N°403089- 373668 y 303-5329 ubicados en pedanía Las Peñas, lu-

gar denominado Los Medanos, Dpto Río Cuarto, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240317561173 -atento carecer de inscripción registral los lotes objeto de la presente causa-, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Berrotaran y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Carlos José Ruffino, Gladys Elvira Ruffino de Bima, Juan Primo Ruffino, Nilda Catalina Ruffino, Omar Antonio Ruffino, Delfina Otilia Toccoli de Ruffino, Matilde Albertina Tour de Melica y Horacio Jorge Veglia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotaran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.15. GALIZIA Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.15.-

10 días - N° 350521 - s/c - 17/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE N° 1178380 – GRISKAN, SARA NOEMI –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaría N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 119. de fecha 21/10/2021.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sara Noemí Griskan, argentina, D.N.I. N° 11.825.260, nacida el

06/11/1955, casada, con domicilio real en Camino al Champaquí s/n de la localidad de San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, Departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 178° 50' 02" hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150° 31' 21" hacia el Oeste se miden 47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171° 15' 30" hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96° 18' 40" se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este con ángulo de 192° 31' 02" hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 181° 36' 12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55, desde este punto y con ángulo de 180° 46' 12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con ángulo de 75° 48' 56" con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180° 46' 21" con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar al punto 8 y desde este punto con ángulo de 184° 02' 08" con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con ángulo de 90° 13' 55" con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde este punto con ángulo de 195° 00' 42" hacia el Nor-Este se miden 121,30 metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218° 24' 10" hacia el Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto con ángulo de 213° 25' 04" con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153° 39' 12" con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133° 20' 36" con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155° 35' 38" con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154° 08' 35" con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo de 157° 12' 35" con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176° 32' 39" con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de cinco hectáreas dos mil ciento doce metros con veinte

centímetros cuadrados (5 Has 2.112,20 m²), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio (baldío) y en parte con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío); el Este con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío) y al Oeste en parte con calle pública y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado), conforme plano de mensura firmado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, matrícula 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/11/2005, expte. 0033-02424/05.- Según informe N° 5215 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Tránsito Pereyra de Burgos, al punto segundo de asiento de dominio N° 7618, F° 8824, T° 36 del año 1852, hoy matrícula N° 959735 y se encuentra empadronado a su nombre bajo Cuenta N° 2903-0652218/1.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 959735, anotado en el Diario N° 209, con fecha 09/02/2018, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 351360 - s/c - 31/12/2021 - BOE

BELL VILLE. el Sr. Juez de 1era inst. C. C. C. y Flía de 1era. Nom. Secret. N°2, de Bell Ville, Pcia. de Cba. en autos caratulados "LOPEZ, REIMUNDO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPION" EXPTE 9362477, cita y emplaza a la sra. Clementina Cavoto y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según el plano de mensura se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Rivadavia Nro. 755 de la Ciudad de Bell Ville,

Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote 42 de la manzana 075 el cual mide y linda: Partiendo del esquinero 3, vértice Sud-Oeste, con ángulo interno de 90°00', línea 3-4, costado Sud-Oeste, mide 17 metros 34 centímetros, lindando con calle Rivadavia, desde el punto 4 con ángulo interno de 90° 00', línea 4-1, costado Nor-Oeste, mide 65 metros 03 centímetros, lindando con parcela 030 de propiedad de Ledio Omar Pinoti (Folio Real matrícula número 241.422), desde el punto 1 con ángulo interno de 90° 00', línea 1-2, costado Nor-Este, mide 17 metros 34 centímetros, lindando en parte con parcela 012, propiedad de Patricia de las Mercedes Pereyra (Folio Real matrícula número 847.065) y en parte con parcela 021, propiedad de estancia La Margarita S.A. (Folio Real matrícula número 566.201), desde el punto 2 con ángulo interno de 90° 00', línea 2-3, costado Sud-Este mide 65 metros 03 centímetros, lindando el parte con parcela 022, posesión de José Víctor Hugo Dimarco (Dominio no consta), en parte con la parcela 023, propiedad de Gustavo Daniel Berho (Folio Real Matrícula Nro. 362.080), y en parte con parcela 034, propiedad de Carolina Laura Pauletti (Folio Real matrícula Nro. 741.927), cerrando la figura con una superficie total de 1.127 metros 62 decímetros cuadrados. Inscripto en matrícula 1.309.124 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y bajo cuenta Nro. 3603-0276172/4 en la Dirección General de Rentas. Bell Ville, 15/11/2021. DELLE VEDOVE MARIA JULIA. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 351374 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flía. de Cosquín, Sec.2 en autos "GOMEZ, HECTOR ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°794672, cita y emplaza a los demandados, Sres. José Ramos Pumeda ,Héctor Manuel Esterico y Beatriz Josefa Galupi ó Beatriz Josefa Gaallupi, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Juan Antonio Genovese, Juan de Ortega Calvo, Hector Manuel Esterico, Tomas Demucho y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al inmueble que según el plano confeccionado por el Ing.

Gabriel G. Brassiolo, M. P. 2185/2 y aprobado el 19/10/2006 por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 033-14809/06, la posesión afecta en forma total a los Lotes Oficiales 16 y 17, de la Manzana Oficial "22", nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.03, Manz.073, Parcelas 016 y 017, sitios en calle Los Terrones, B° Villa Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La Parcela 16 está inscripta en el Registro General de la Provincia, a la Matrícula Folio Real N° 920.642, a nombre de RAMOS PUMEDA José y empadronada en la cuenta N° 2301-0636923/8, a nombre del mismo; y la Parcela 17, está inscripta al Dominio N° 9.502, F° 11.384, T° 46 del Año 1958 a nombre de ESTERICO Héctor Manuel y empadronada en la cuenta N° 2301-0833725/2 a nombre del mismo. Los límites de la mensura miden y lindan: Al O. lado A-B, mide 43,50m y linda con la Parcela 18 (Lotes 18 y 19) a nombre de Tomás DEMUCHO, inscripta al F° 39.769 del Año 1950; al N. lado B-C, mide 30m y linda en parte con la Parcela 4 (Lote 4), a nombre de GENOVESE Juan Antonio, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 929.368 y también linda con la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de JUAN DE ORTEGA CALVO, inscripta a la Matrícula Folio Real N° 989.212; al E. lado C-D, mide 43,50m y linda con Parcela 22 (Lote 15), a nombre de Héctor Manuel ESTERICO, inscripta al Folio N° 28.253 del Año 1949; Al S. lado D-A, mide 30m sobre calle Los Terrones; superficie total según mensura 1.305 m², encontrándose el lote en estado de baldío.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al lote mensurado, la Parcela 25 y Lote Oficial 25.- Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero. Jueza.- Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 351748 - s/c - 27/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Rio Cuarto, Sec. N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "LEONE, VERONICA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9578733" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2021. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al Municipalidad de Rio Cuarto, a la Provincia de Córdoba, y a los Sres. Mario Alberto Rabino, y Daniel Oscar Rabino, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Mario Alberto Rabino, Nicolás Manuel Guevara, Daniel Oscar Rabino, Consorcio Edificio Icono II Sociedad Civil, Jorge Horacio Domínguez, Joaquín Adrian Retamozo, Jorge Ruben Bressan, Icono S.A., Jorge Isaías Miranda, Juan Carlos Bonacci, Marina Iris Nadal, Marisa Raquel Maccagno, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Procurador General del Tesoro (art. 784 del C. de P.C.).-Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza; BERGIA, Gisela Anahí, Secretaria.-

10 días - N° 352051 - s/c - 28/12/2021 - BOE

En los autos caratulados " -ROS, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°7425085, se ha dictado la siguiente resolución ; ALTA GRACIA, 27/09/2021.. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina;18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matricula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165

y 782 CPC), publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina;18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matricula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días . Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaneo Nestor. secretario.

10 días - N° 352110 - s/c - 29/12/2021 - BOE

SENTENCIA: El señor Juez de 1era Instancia Civ.Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes en autos caratulados: "PERETTI Hugo José Antonio (Hoy CASTELLI DE MONTE, Pablo Daniel) – USUCAPION – (Expte. N° 8736493)Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 150. HUINCA RENANCO, 12/10/2021. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: - 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que Expediente SAC 8736493 - Pág. 22 / 24 - N° Res. 150 el Tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Pablo Dante Castelli, DNI. n° 22.159.546, por prescripción veinteañal operada el treinta y uno de diciembre de dos mil (31/12/2000) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: una fracción de terreno que, de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el ing. civil Rudy Carrizo, según expediente nro. 1320-0033-88811/80 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 1, Manz. 48, Parc., ubicado en calle Rivadavia 279, Municipio de Villa Huidobro, departamento General Roca, pedanía Jagüeles, designado como lote 962 pte.

Este, con todo lo edificado, clavado y plantado. Mide 12.50 mts. de frente de este a oeste, por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 625 mts2. dentro de los siguientes límites: al norte solar n° 958 de Claudio Viano; al este, solar n° 963; al oeste, con la mitad este del solar n° 962; y al sur, con calle Rivadavia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° 15020066866/1, con designación catastral: 1502030101048007.A mayor abundamiento, a ff. 12 el Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante informe n° 002784 de fecha 22/10/1981, hace presente en relación al inmueble de autos que, verificados los registros existentes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad ni de posesión. Asimismo, se halla inscripto en la matrícula n° 1.168.155 en el Registro General de la Provincia, cuya conversión de oficio deviene del folio 1819 del año 1953 al n° 1304, F°1819 Año 1953 a nombre de Francisca Lorre de Daquino; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - Expediente SAC 8736493 - Pág. 23 / 24 - N° Res. 150 3) CONSTITUIR usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Hugo Peretti, DNI. n° 14.968.014, argentino, nacido el 01/06/1962, sobre el inmueble de autos; - 4) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Pablo Daniel Castelli de Monte, DNI. n° 22.159.546 y del derecho de usufructo de que se trata sobre el inmueble de autos, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 5) COSTAS por su orden. A cuyo fin, corresponde DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes y por lo motivos expuestos. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12 Expediente SAC 8736493 - Pág. 24 / 24 - N° Res. 150. EXPEDIENTE SAC: 8736493 - - PERETTI, HUGO JOSE ANTONIO (HOY: "CASTELLI DE MONTE, PABLO DANIEL") - USUCAPION AUTO NUMERO: 394. HUINCA RENANCO, 14/10/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: - 1) CORREGIR el error material en que se incurriera en la Sentencia n° ciento cincuenta (150) de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno (12/10/2021) n° de Resolución: 150, Año: 2021, Tomo: 5, Folio: 1223-1234 respecto a, en primer lugar: el nombre del actor, dejando establecido que el correcto es: PABLO DANIEL CASTELLI DE MONTE,

DNI. n° 22.159.546; y, en segundo lugar, sobre la descripción correcta del inmueble objeto de usucapión, dejando establecido que la correcta es: LOTE Nro. 962 parte Este., Manzana 48, situado en Rivadavia 279 Municipio de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, provincia de Córdoba y son sus medidas, 7,35 metros puntos AB, sobre calle Rivadavia, al Oeste 5,77 metros puntos B-C, 1,50 metros puntos C-D y 44,23 metros puntos D-E, al Norte 5,85 metros puntos E-F y al Este 50 metros puntos F-A con una superficie total de 301,15 metros cuadrados. Linda al Sur calle Rivadavia, al norte Fernando Bajbuj o Bajbuj, al Oeste Francisca Lorré de Daquino y al este Antonio Héctor y Juan Ángel Pegoraro, según en Expediente SAC 8736493 - Pág. 5 / 7 - N° Res. 394 plano incorporado a autos confeccionado por el Ing. Civil Rudy Carrizo, y visado en fecha 25/11/1980 por la Dirección General de Catastro en Expte. 1320-0033-0088811/1980. El plano mencionado afecta en forma parcial de una superficie mayor determinada como: Lote sin designación y que se sitúa en la calle Rivadavia, en la mitad Este del Solar Novecientos Sesenta y Dos. En la Dirección General de Rentas se empadrona bajo la Cuenta Número: 15-02- 0066866/1, con Designación Catastral: 15-02-03-01-01-048-007, en la Dirección General de Catastro. En el Registro General de la Provincia se inscribe con relación al Folio Real Número 1.168.155 a Nombre de Lorré de Daquino, Francisca, como a continuación se detalla: Matrícula 1.168.155 (por Conversión Art. 44, Ley 17801, del Folio 1819 del Año 1953). A nombre de Lorré de Daquino, Francisca, Fracción de Terreno sita en Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, en calle Rivadavia del citado pueblo, que está situado en la mitad Este del Solar Número 962, con todo lo edificado, clavado y plantado, que mide 12.50 mts. de frente de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 625 mts. dentro de los siguientes límites: al Norte Solar Número 958 de Claudio Viano; al Este, Solar Número 963; al Oeste, con la mitad Este del Solar Número 962; y al Sur, con calle Rivadavia. Le corresponde a la Sra. Francisca Lorré de Daquino, por Adjudicación Ordenada por el Juzgado Civil y Comercial de Río Cuarto de Primera Instancia Civil y Comercial, Secretaría Berreneche; en Autos: DAQUINO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, de fecha 06/11/1952. En conclusión, el Dominio que resulta afectado parcialmente por la presente acción de usucapión es el ya citado, Folio Real, Matrícula Nro. 1.168.155 a nombre de Francisca Lorré de Daquino; - 2) TÓMESE razón de lo aquí resuelto en los originales Expediente SAC 8736493 - Pág.

6 / 7 - N° Res. 394 correspondientes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.14

8 días - N° 352285 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1512154 Rial Marta del Milagro y otros-Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 08/09/2021...Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en todos los domicilios que obren en autos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, al municipio correspondiente y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que, en el plazo de veinte días contados a partir del vencimiento de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de ley, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.-Fdo: Machado Carlos Fernando Juez, Tortolo Silvina Laura Prosecretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Guillermo Marconi N° 640 Barrio Villa Santa Rosa de la municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción afecta según plano al lote designados oficialmente como lote 18 Sec B Mz. A inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.123.328 a

nombre de Mercado de Garcia Pombo Edelmira Pierina.- Se encuentra empadronado en rentas bajo el número 2302-1007099-6 a nombre de Mercado de Garcia Pombo Edelmira Pierina.- El mismos están designados catastralmente: 23-02-30-18-01-057-044.- De acuerdo al plano de mensura agregado a autos el lote se individualiza como LOTE cuarenta y cuatro (44) Manzana SECC B-MZ A Designado Of. como LOTE 18 Secc. B Mz. A con una SUPERFICIE del terreno (565.51 m2) y una Superficie Edificada de 97,25 m2.-Medidas, Descripción, Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con ángulo en dicho vértice de 82°19' y una distancia de 14,03 m llegamos al vértice 2 a partir de 2, con un ángulo interno de 188° 46' lado 2-3 de 10,76 m , a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 55', lado 3-4 de 22,55 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 24,67 m , a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 24,22m, encerrando una superficie de 565,51 m 2. Y linda con, lado 1-2 y 2-3 con Av. Guillermo Marconi, lado 3-4 con Parcelo 19 lote 19 de GONZALES NICOLAS WALTER mat. 508.880, lado 4-5 con Parcela 7 lote 7 de VERZOLETTO DE GARCIA DORA mat. 1.169.932, lado 5-1 con Parcela 8 lote 8 de MALDONADO RUBEN EULOGIO y SUAREZ MERCEDES DEL VALLE mat. 1.032.316 y con Parcela 17 lote 17 de CONSIGLIERI ANTONIO LUIS mat. 1.220.745.-Y según título se materializa Lote de Terreno ubicado en Va. Sta. Rosa de La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, desig. con el N° 18 de la Mza Letra A secc B del plano de dicha Va. compuesto de una Sup. de 565,24 mts.2 midiendo y lindando 24,67 mts. en el costado N.E con el lote 7, 22,55 mts. en el costado N.O., con el lote 19, 24,21 mts. en el costado S.E., con el lote 17, todos de la misma Mza. y el costado S.O., esta formado por 2 tramos 1 de 10,79 mts. y otro de 14,01 mts. con frente a calle pública.- Matrícula N° 1.123.328.-

10 días - N° 353049 - s/c - 03/01/2022 - BOE

CORDOBA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Pasini, en autos caratulados: RODRIGUEZ Marcos Raul - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5629102, cita y emplaza por edicto a lo terceros que se consideren con derecho al inmueble que se describe, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno ubicado

en el Pueblo San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, ubicado al Sud del Hipódromo, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aurelio Boderau, que se designa como lote de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que contiene y se designa como lote número CINCO, de la Manzana "O" y situado sobre calle Ariza, por donde lleva el número tres mil trescientos cuarenta, y mide: nueve metros de frente al Norte, por treinta y nueve metros treinta y seis centímetros en el costado del Este, y treinta y nueve metros veintinueve centímetros en el costado Oeste, o sea trescientos cincuenta y tres metros, noventa y tres decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, calle Ariza, al Sud, parte de los lotes once y treinta, al Este lote cuatro y al Oeste lote seis y fondo del lote diez. Hoy del Barrio el Mirador de la Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 353139 - s/c - 18/01/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodríguez, Gustavo José, en autos: "SUCESORES DE SUAREZ, PEDRO MARTIN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1243587", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 142. VILLA DOLORES, 01/12/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a Pedro Martín Suarez, (hoy su sucesión), D.N.I. N° 11.205.436, C.U.I.T/L. N° 20-11205436-8, argentino, nacido el 15 de Junio de 1954, casado con la Sra. Mirta Isabel Cuchmeruk, con domicilio en calle Guasmara N° 857, Villa Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como LOTE 251-7088, Nomenclatura Catastral Depto: 029, Ped: 05, Hoja: 251, Parcela: 7088, constituido por un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice A con ángulo de 70°10' con rumbo SO hasta el vértice B mide 92,39 m (lado A-B), lindando con Calle Pública. Sigue vértice B con ángulo de 109°50' hasta el vértice C mide 212,66 m (lado B-C), lindando con Calle Vecinal Ocupada por sucesores de Gaspar Gutierrez. A continuación, vértice C con ángulo de 264°19' hasta el vértice D mide 17,81 m (lado C-D), vértice D con ángulo de 104°05' hasta el vértice E mide 103,11 m (lado D-E), lindando con Calle Vecinal Ocupada por Florencia

Cintia Groenewold. Luego vértice E con ángulo de 64°47' hasta el vértice F mide 9,24 m (lado E-F), vértice F con ángulo de 206°48' hasta el vértice G mide 13,99 m (lado F-G), vértice G con ángulo de 178°16' hasta el vértice H mide 32,51 m (lado G-H), vértice H con ángulo de 197°35' hasta el vértice I mide 13,61 m (lado H-I), vértice I con ángulo de 166°40' hasta el vértice J mide 11,44 m (lado I-J), lindando con Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado, Julia Morado de Guardia. Continúa vértice J con ángulo de 86°25' hasta el vértice K mide 83,86 m (lado J-K), lindando con Parcela sin designación de Jorge Carlos Maldonado y Walter Ariel Maldonado. Finalmente, vértice K con ángulo de 170°07' hasta el vértice L mide 194,88 m (lado K-L), vértice L con ángulo de 264°36' hasta el vértice M mide 31,98 m (lado L-M), vértice M con ángulo de 96°23' hasta el vértice A mide 79,32 m (lado M-A), lindando con Ocupación de Suc. De Vicente Botini - Parc. S/Desig. cerrándose así el polígono. La superficie es de 2 Ha 3410,11 m².- Del Plano de Mensura del inmueble objeto del presente (fs. 02), realizado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Matricula Prof. 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 07 de Julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-07.965/06 y del informe N° 6303 (fs. 89/90) se desprende: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que conforme surge de la información suministrada por el Departamento Interior de esta Repartición a fs.5/15, de los informes acompañados por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores a fs.23 y 52/62 y del emitido por la Sección Información y Referenciación a fs.51, con la presente acción de usucapición se afectan en forma parcial, tres fracciones de terreno que se designan como sigue: Lotes a y b, provenientes de la subdivisión privada de una mayor superficie del inmueble descripto al punto de inventario N° 35, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, bajo el Dominio N° 23, F° 14 vta., T° 1 del año 1924 y Lote c. inscripto a nombre de Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado y Julia Morado de Guardia, bajo el Dominio N° 829, F° 1213., T° 5 del año 1988. 3. Que a los fines impositivos, de conformidad con los informes de la Delegación de fs. 23 y 52/62, con el inmueble objeto de la presente acción se afectan los siguientes empadronamientos: Cuentas N° 2902-0146132/2 y N° 2902-0146133/1, ambas a nombre de Rosalía

Ramirez de Guardia, con domicilio tributario en calle México N° 224 de la ciudad de Villa Dolores y Cuenta N° 2902-2342395/5, a nombre de Carlos Lino Altamirano, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Las Rosas, empadronamiento que surge por Declaración Jurada - Expte.0033-041315/00.- Finalmente en cuanto a la parcela afectada designada como Lote c, el mismo de conformidad con lo informado por la citada Delegación, carece de empadronamiento tributario".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 16 de Julio de 2012 .- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 54, D° 55 y D° 56 de fecha 17/01/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 353100 - s/c - 06/01/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 3^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "BERASATEGUI PABLO R. – USUCAPION," EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo

una superficie total de 1.691,30 mts². Linda: No-este: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RAFAEL BERASATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Rafael Berasategui y Claudio Giovannini, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), en conjunto y proporción de ley, que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- Fecha: 2021.11.23.

10 días - N° 351641 - s/c - 29/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción

Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "CUELLO ROMINA ALEJANDRA – USUCAPION" expte. 8353404 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 23/08/2019.- Téngase presente las aclaraciones formuladas. Admitase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez." Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapición Jose Civalero y Roberto Bernardo Dondena según Dominio N° 25495, Folio N° 37445, Año 1978. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-010446/2014, en fecha 27/08/14, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 22 de la Quinta 4, sección A, que mide y linda: partiendo del vértice A, lado Nor-este, línea A-B: 25.00 metros, que forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 001 de Mercedes Álvarez de Ponce, cuenta N° 2201-1571859/2, F° 400 A° 1906 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambre de cinco hilos. Al sur-este, partiendo del vértice B, se forma la línea B-C: 10.00 metros, que linda con parcela 010 de Jose Aguirre, cuenta N° 2201-0074127/0, matrícula N° 1232732 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambrado de cinco hilos, formando un Angulo

de 90° en el vértice C. Al sur-oeste, línea C-D: 25.00 metros, que linda con parcela 013 de Romina Alejandra Cuello, Lucila Ivana Cuello y Federico Marcelo Orlando Cuello, cuenta N° 2201-1942059/8, matrícula N° 1010272, materializada entre progresivas 3,00 y 11,00 con mampostería de 0,30 metros de espesor y el resto con mampostería de block de 0,5 de espesor, formando un ángulo en el vértice D de 90°. Al nor-oeste, desde el vértice D, tramo D-A: 10 metros, linda con calle Jorge Newbery, sin materializar y cierra el polígono, formando un ángulo de 90° en el vértice A con una superficie total de 250 metros cuadrados y en condición de baldío.

10 días - N° 353292 - s/c - 22/12/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 30.08.2021: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- I) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Narciso Alegre LE 2.797.056, titulares del inmueble a usucapir, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 del CPCC). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a comparecer y deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos... Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva. Texto Firmado digitalmente por BRUERA Eduardo Benito- JUEZ -ORIGLIA Paola Natalia- SECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: mat. N° 57725, DGR cta N°1101-16103265, ubicado en el dpto. Capital, municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29, Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B)mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este

vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino, Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, lo cual surge de plano de mensura y de informe anexo confeccionado por el Ing. Civil Lisandro Humberto Torres MP 4784.

10 días - N° 353466 - s/c - 23/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "VILLAR, SORAYA FABIOLA VILLAR Y OTROS - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 10243654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra Instancia, 3ra Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 29/10/2021. Agréguese comprobante de pago de aportes que se adjunta. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según estudio de título y plano de mensura como "una fracción de terreno ubicado en la localidad de la Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, provincia de Córdoba y que se describe como LOTE 448243- 498158, con las siguientes medidas y linderos: en el costado Nor -Este segmento A-B, mide 85,69m, lindando con la parcela 273-3392 propiedad de Sixto Bolatti, F° n° 10164 A° 1977; en el costado Sur-Este, segmento B-C, con angulo en B de 127° 19' 36" se miden 101,70ml, lindando con camino público (t 106-4), en el costado Sur-Oeste, segmento C-B, con ángulo en C de 87° 16' 46" se miden 180,32m lindando con camino público; en el costado Nor- Oeste, segmento D-A, con ángulo en D de 55° 03' 34" se miden 183,28 cerrando la figura con angulo en A de 90° 20' 04"; lindando con la parcela n° 16-01-13-01-01-053-078 propiedad de Roberto Carlos Pleitavino Matrícula n° 5112114; con una superficie total de 1 ha 7011m2 (una hectárea siete mil once metros cuadrados). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la Cuenta N° 1601-0175880-7 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el F° 36.958/1955.- . Cítese y emplácese a los herederos de Casimira del Val de Gribaudo, Paulina del Val de Pleitavino, María

del Val de Alvarez, Aurora del Val de Peralta, Isidro del Val y Teodoro del Val; o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese." Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 353565 - s/c - 31/12/2021 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría número SEIS (6), a cargo de la Dra. María Graciela BUSSANO DE RAVERA, en los autos caratulados "RIBBA, OSVALDO VIDAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente n° 6343730, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Noventa y ocho.- San Francisco, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido por el Señor OSVALDO VIDAL RIBBA, en su calidad

de poseedor por más de veinte años del inmueble descripto ut supra y ordenar se inscriba el mismo a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, a cuyo fin deberán remitirse los autos y notificarse por edictos esta resolución, conforme lo dispuesto por el Art. 790 del C de PCC (Ley 8465) y sus concordantes, y art 14 de la Ley 5445, modificada por ley provincial 5879, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente juicio para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocólese, hágase saber y dése copia.- Dra María Angélica A. De Cantegalli.- Juez.- El inmueble objeto del presente juicio se describe como un inmueble con todo en lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en onda suburbana de la Ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia, sobre camino potencial que une esta Ciudad de Arroyito con la localidad de La Tordilla, también de la Provincia de Córdoba, que mide: sobre el costado Norte, 40,99 mts; sobre el costado Este, 42,38 mts; sobre el costado Oeste, 5,53 mts; 2,97 mts; y cerrando la figura, 34,4 mts; totalizando una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que lindan al Norte con posesión de Ramón Gutiérrez, al este con camino Provincial de la Localidad de La Tordilla, y al Oeste con calle pública, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Don Marcos Lipcen en Expediente 3-46.05-54018/76.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Dra María Graciela BUSSANO de RAVERA.- Secretaría Número SEIS (6).- Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco.

10 días - N° 353697 - s/c - 22/12/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. 1633786), cita y emplaza a los sucesores de Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola o Rogelia Rivarola viuda de Figueroa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en callejón Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, designado como lote 41 de la mzna 6. Firmado: Dra. Guiguet Valeria

Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 28 de octubre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 355979 - s/c - 01/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5 en los autos caratulados: RIOS, DOMINGA CRISTINA - USUCAPION- (Expte. N° 7472866),... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos al demandado LAZARO TORRES Y/O SUS SUCESORES CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS, y a todos aquellos terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión..“Que se ubica en calle ALICIA MOREAU DE JUSTO N° 130, B° LAS QUINTAS, de la localidad de VILLA NUEVA, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, calles Alicia Moreau de Justo, Santiago del Estero y La Pampa en el barrio Las Quintas de la mencionada ciudad. El lote se designa como “Quinta 31” de la Manzana Oficial n° 31, hoy según catastro C.01, S.03, Mz. 031., P.100 y mide según mensura 115.03 metros de frente al Sur sobre calle Alicia Moreau de Justo, 95,03 metros en su contra frente al Norte por 118,38 metros de fondo y frente al Este sobre la calle Pampa completando la figura según descripción que se detalla a continuación y encerrando así una superficie total de 1Ha. 3.317,25 m2 y todos sus vértices interiores no consignados miden ángulos de 90°00.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se miden 95.03 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la calle Lisandro de la Torre, desde el vértice B y replanteando un ángulo interno de 90°00’ con rumbo Sur a los 118,38 metros se llega al vértice C y por donde este último lado linda con la calle La Pampa; luego se miden 115,03 metros hacia el Oeste después de medir un ángulo interno de 90°00’ hasta llegar al punto D y por donde colinda con la calle Alicia Moreau de Justo, a continuación y después de medir un ángulo interno de 90°00’ se avanzan 103,38 metros hacia el Norte arribando así el vértice E y por linda con la calle Santiago del Estero, seguidamente se miden 20,00 metros hacia el Este y 15,00 metros hacia el Norte previo replanteo de ángulos de 90°00’ y 270°00’ arribando así al punto de partida (vértice A) cerrando la figura y lindando estos últimos tramos con la Parcela 001 de Juan Manuel Carrillo, según Matrícula 1.328.831.- La figura descrita precedentemente abarca una superficie de 1 Ha. 3.317,25 m2.- El inmueble se encuentra afectado por el Dominio

N° 183, F° 160, T° 1, Año 1906 hoy Matrícula N° 1.712.892, (por conversión art. 44 Ley 17.801) y empadronado en la DGR. de la provincia a nombre Lázaro Torres, bajo la cuenta origen N° 16-05-4189984/4 y destino 16-05-4196849-8.-Los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias..... - Villa María 29 de noviembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 353732 - s/c - 07/01/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 4º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaría N° 07 a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, cita y emplaza en calidad de demandados y de colindantes a: 1)-Los sucesores y legatarios testamentarios de Cipriano Sergio o Serio Cipriano LUNA, Mat 2.919.479 (Sres. Rosa Clelia LUNA, en su calidad de heredera de Ignacia Elena LUNA y hde Pedro Eloy LUNA, María Constanza LUNA, LC 7.770.527, María Ortencia LUNA de GOMEZ, LC 7.778.459 y sus sucesores y/o herederos; Tomaza Clara LUNA de GODOY, LC 2.261.501 y sus sucesores y/o herederos; Virginia de San Ramón LUNA de LOPEZ, LC 7.778.458; y Lucinda ARIAS viuda de REYNOLDS, DNI 7.770.526, y sus sucesores y/o herederos); 2)-Sucesores de José Eugenio LUNA, Mat. 2.919.467 y de Lorenza Ramona LUNA (Sres. Bernardo Roque LUNA, LE 2.959.972 y sus sucesores y/o herederos; Angel Capistrano LUNA, LE 6.617.116 y sus sucesores y/o herederos y Pablo Cristóbal LUNA, LE 6.636.554 y sus sucesores y/o herederos) y 3)- A quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, el que según “Plano de Mensura de Posesión” (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011518/2014) se describe como: “Un Lote de terreno designado como Lote N° 383020-338490, Parcela N° 383020-338490, ubicado en el ex campo “Las Mesadas”, Pedanía San Bartolomé (02), Depar-

tamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35’49’’ con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 24.81 metros (lado A-B), desde éste último, cuyo ángulo es de 111°24’11’’, con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 21.62 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 69°55’01’’ con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24.60 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 110°4’59’’ hacia el vértice A mide 22.23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 506.43 mts2 (baldío): Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este con camino público, al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela de sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657. Folio N° 15.775., Tomo N° 64 Año 1941. Cuenta N° 24-02-0.117.281/1”. El inmueble así descripto afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864 (24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Departamento Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%)-, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%)- y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%)-; se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383020-338490 Parcela N° 383020-338490 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba (D.G.R) en la Cuenta N° 240201172811, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados “LOSADA Luis Gonzalo y otro – Usucapión – Medidas preparatorias de Usucapión (Expte. 2843849)”, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días. También se cita a: la Provincia de Cór-

doba, a la Municipalidad de Alpa Corral y a los colindantes: Mauricio LUNA y José Luis ABRILE para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada.

10 días - N° 353928 - s/c - 10/01/2022 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Marcos Arévalo y Raimunda Díaz de Rodríguez para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPETTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado

Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90º con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270º con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 354104 - s/c - 31/12/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria. OFICINA, 17 de noviembre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 354599 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EMANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza al demandado Atilio de Pascual y/o Atilio De Pascual y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90º

00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Pagliarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el vértice E con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m2.. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa - Secretaria. OFICINA, 09 de Diciembre de 2021.

5 días - N° 354923 - s/c - 22/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en estos autos caratulados: "EIZMENDI, Marcos Alberto- USUCAPION Expte 1334730" Cita y emplaza al Sr. Pablo Ponce y/o Sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente Juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Florencio Aguirre y al colindante Juan Hector Ponce o Sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art.784 del C.P.C.C. - con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en el Paraje Rio Hondo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba, que consta de una Superficie Total de Ciento Setenta y Un Hectareas Dos Mil Seiscientos Noventa Metros Cuadrados (171 Has. 2690 mts 2), siendo la Superficie Mensurada de Veintinueve Hectareas Mil Doscientos Quince Metros Cuadrados (29 Has 1215 mts 2), designado como Lote 204-1410, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "6" con coordenadas locales Norte: 6493874,177 y Este: 4315077,766 con un rumbo de 154º28'29" y un angulo en dicho vértice de 115º36'43" y una distancia de 90,77 m llegamos al vértice "7" de

coordenadas locales Norte: 6493792,263 y Este: 4315116,882 a partir de 7, con un ángulo interno de 207°06'51", lado 7-8 de 84,37 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 206°55'42", lado 8-9 de 71,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 213°37'12", lado 9-10 de 78,01 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 208°17'49", lado 10-11 de 52,34 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 122°05'24", lado 11-12 de 66,54 m; a partir de 12; con un ángulo interno de 119°14'27", lado 12-13 de 88,87 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 110°22'50", lado 13-14 de 94,98 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 197°18'13", lado 14-15 de 160,90 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 225°36'13", lado 15-16 de 108,25 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 112°10'48", lado 16-17 de 71,83 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 223°03'05", lado 17-18 de 201,10 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 237°02'33", lado 18-19 de 105,09 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 138°45'07", lado 19-20 de 41,92 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 55°55'20", lado 20-21 de 126,20 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 206°51'44", lado 21-22 de 293,98 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 90°00'00", lado 22-25 de 174,24 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 202°05'52", lado 25-26 de 101,39 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 155°21'07", lado 26-27 de 152,16 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 151°01'45", lado 27-28 de 30,53 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 197°11'12", lado 28-29 de 108,42 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 145°41'22", lado 29-30 de 65,19 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 209°17'29", lado 30-31 de 36,06 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 231°21'39", lado 31-32 de 71,87 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 159°50'03", lado 32-33 de 82,63 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 78°09'30", lado 33-6 de 127,55 m; encerrando una superficie de 28 Ha 2084 m². - Y linda: con lados 6-7,7-8,8-9,9-10,10-11,11-12,12-13,13-14,14-15,15-16,16-17,17-18,18-19,19-20 y 20-21 con RIO HONDO, lados 21-22 y 22-25 con parc.- sin dato, lado 25-26 con parc.- sin dato, con camino público y con parcela 204-1507 de Ponce Pablo Matrícula 930.606 Cta. 2803-01428637, lados 26-27,27-28,28-29,29-30,30-31,31-32 y

32-33 con parcela 204-1507 de Ponce Pablo Matrícula 930.606 Cta. 2803-01428637, lado 33-6 con parc.-sin dato.- Plano Expte N° 0572-006357/2011 de fecha 20 de Noviembre de 2015. Afecta PARCIALMENTE Matrícula 930.606 Titularidad de Pablo Ponce.

6 días - N° 355283 - s/c - 14/01/2022 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "DALMASO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 657284) cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.C.- El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente Nro. 0033-89496/04, que se describe como un "Una fracción de terreno designada como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TREINTA Y UNO de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: veinte metros de frente al Sud—Este, sobre calle Urquiza, por cuarenta metros de fondo y frente al Sud-Oeste, sobre calle Entre Ríos, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Sud-Este y Sud-Oeste, con las citadas calles Urquiza y Entre Ríos, respectivamente; al Nor-Oeste, con la parcela 13 de Alberto Raspo, y al Nor-Este, con la parcela 11 de Rubén Darío Carlos Antonieta." La nomenclatura catastral: 30-06-36-02-02-010-012-000 (provincial) 30-06-36-02-02-01-00-26-00-00-94-70-00 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varillas: calle y N°: Urquiza N° 512, Manzana N° 31, Lote N° 26, Parcela 12.- El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir no afecta inscripción de dominio en el Registro General

de la Provincia.- Las Varillas, 07 de diciembre de 2021.- Dra. Carolina MUSSO – JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA – Dra. Vanesa Alejandra AIMAR – PROSECRETARIO/A LETRADA.-

10 días - N° 355870 - s/c - 14/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 46° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "VERA, VIRGINIA DEL CARMEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 6821850" Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Guzmán, Segundo Francisco CUIT 20-02730647-1, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: INMUEBLE Inscripto en la Matrícula N°. 1365866; Antecedente Dominial: Cron. Dominio: – F° 35399 – Rep: 0 – Año: 1953 – Orden: 29995 – rep: 0 – Depto: 0 – Vuelto: N. LOTE DE TERRENO, Parte 3 de la Mza. 77, ubicado en el Barrio Yofre, suburbios N.E., Dpto. Capital, y consta de 12 mts. De fte. por 14,50 mts. de fdo., o sea 174 mts. cdos., lindando: al N., con lote 4; al S., calle Gobernador Frías; al E., calle San Martín y al O., con más terreno del mismo lote. (Informe del Registro General de la Provincia), el lote se designa catastralmente en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba como 1101010107017037 y se empadronada en la cuenta (DGR) N° 110107023739 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. CORDOBA, 11/11/2021. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES, Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 355890 - s/c - 14/01/2022 - BOE